

Boletín de datos estadísticos de medidas impuestas a personas menores de edad en conflicto con la Ley

Boletín número 24
Datos año 2024

Boletín de datos estadísticos de medidas impuestas a personas menores de edad en conflicto con la Ley

Boletín número 24
Datos año 2024

Edita y distribuye:

© MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

CENTRO DE PUBLICACIONES

CALLE ALCALÁ 27, 28014, Madrid

NIPO: 159240067

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es>

Boletín de datos estadísticos de medidas impuestas a personas menores de edad en conflicto con la Ley

Boletín número 24
Datos año 2024

Índice

Presentación institucional	9
Introducción	10
Ficha técnica	11
Glosario de Términos	13
Medidas previstas en el artículo 7 (LRPM)	13
Mediación Extrajudicial	15
Medidas cautelares	15
Datos estadísticos	16
Situación general	16
Medidas previstas en el artículo 7 (LRPM)	17
Desglose por grupos de edad	19
Desglose por sexo	22
Cruces por grupos de edad y sexo	25
Medidas cautelares	27
Cruces por grupos de edad y sexo	27
Medidas de mediación extrajudicial	32
Cruces por grupos de edad y sexo	34
Con expedientes de protección a 31 de diciembre	38
Con medida de ejecución a 31 de diciembre	40
Internamientos en fecha 31 de diciembre	40
Medida de medio abierto a 31 de diciembre	42
Actuaciones alternativas a medidas judiciales	44
Con medida judicial y expediente de protección activo	46
Cruces por grupos de edad y sexo – Internamientos en fecha 31 de diciembre	48
Cruces por grupos de edad y sexo – Con medio abierto a 31 de diciembre	50
Cruces por grupos de edad y sexo – Actuaciones alternativas a medidas judiciales	52
Sistema penitenciario	54
Recursos disponibles para la atención de personas menores de edad en conflicto con la Ley	56
Centros	56
Equipos de intervención en medio abierto	57
Evolución temporal	58
Evolución de todas las medidas	58
Evolución de las medidas previstas en el artículo 7 (LRPM) por grupos de edad	60
Evolución de las plazas disponibles en centros	62
Comparativa de comunidades autónomas	63
Medidas previstas en el artículo 7 (LRPM)	63
Desglose por grupos de edad	67
Desglose por sexo	69
Medidas cautelares	71
Medidas de mediación extrajudicial	73

Recursos disponibles para la atención de personas menores de edad en conflicto con la Ley	75
Anexo – Cuestionario aplicado	76

Presentación institucional

La respuesta institucional ante la comisión de infracciones de naturaleza penal por parte de menores de edad se enmarca en un contexto social, que evoluciona de manera continua. Los poderes públicos han de actuar a la vista de esta evolución. La elevación, por el Código Penal, de la mayoría de edad penal a los 18 años, la aparición de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, sus posteriores modificaciones y otros mandatos legales, además de la evolución sociológica de la población en España en los últimos años, han influido decisivamente en la situación y en la intervención con los menores de edad que han cometido hechos penados por la Ley.

Los instrumentos estadísticos son herramientas esenciales para el estudio y análisis de datos. Desde el año 2001 se elabora el Boletín de datos estadísticos de medidas impuestas, tanto notificadas como ejecutadas, a los menores de edad que han cometido hechos penados por la Ley. El Boletín estadístico recaba los datos del impacto que produjo en su momento la promulgación y puesta en marcha de la citada Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, y sus posteriores modificaciones, en lo que respecta a las medidas notificadas y a las medidas ejecutadas. Además, pretende que los datos recabados permitan a los profesionales que trabajan en este sector mejorar su intervención.

Este Boletín ha sido coordinado desde la Dirección General de Derechos de la Infancia y Adolescencia y recoge los datos recibidos directamente de las Comunidades y Ciudades Autónomas. Para su elaboración se ha utilizado la aplicación informática online a través de la que se espera ir ofreciendo un mejor formato y un mayor contenido y claridad en la información, a medida que las Comunidades y Ciudades autónomas graban los datos correspondientes a las variables incorporadas en el año 2020, que se mantienen en su totalidad al objeto de contar con una información más detallada.

El presente Boletín Estadístico refleja estos datos, desagregándolos por sexo y por edad (segmentos 14-15 años, 16-17 años y 18-21 años (este último segmento se ha incluido porque una alta población de menores de edad accede a su mayoría de edad cumpliendo todavía las resoluciones judiciales dictadas por los jueces de menores), y se recogen en el mismo cuadro las medidas cautelares y firmes desde el año 2020 con lo que, a pesar de la existencia de alguna carencia informativa en años anteriores y en el actual registrado, se puede realizar el análisis desde un plano longitudinal. En esta edición únicamente se facilitan datos absolutos y porcentajes debido a la detección de inconsistencias en el cálculo de las tasas. No obstante, una vez subsanadas, se procederá a la publicación de las tasas en un formato reutilizable.

Por último, queremos mostrar nuestro agradecimiento a las y los profesionales de las CC.AA. que han contribuido eficazmente a la obtención y elaboración de los datos que conforman este Boletín estadístico, y que consideramos de gran importancia para el seguimiento de las tendencias que se producen en nuestro país en el plano de la intervención con los menores de edad que han cometido hechos penados por la Ley.

Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia

Introducción

La aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (En adelante LORPM), establece en su Título II, De las medidas, y en su Artículo 7, la enumeración de las medidas susceptibles de ser impuestas por los jueces de menores. El Boletín de datos estadísticos de medidas impuestas a personas menores de edad en conflicto con la Ley es un compendio anual de los datos de las medidas que se derivan de la aplicación de la LORPM. Estos datos son registrados por las distintas entidades públicas competentes en la materia de acuerdo con el artículo 45 de la citada Ley Orgánica, que establece en su apartado primero que: “La ejecución de las medidas adoptadas por los Jueces de Menores en sus sentencias firmes es competencia de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, con arreglo a la disposición final vigésima segunda de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Dichas entidades públicas llevarán a cabo, de acuerdo con sus respectivas normas de organización, la creación, dirección, organización y gestión de los servicios, instituciones y programas adecuados para garantizar la correcta ejecución de las medidas previstas en esta Ley”.

La Dirección General de Derechos de la Infancia y Adolescencia (en adelante DGDIA), adscrita al Ministerio de Juventud e Infancia, ha realizado la compilación y síntesis de la información referida a las medidas notificadas y ejecutadas a menores de edad que han cometido hechos penados por la Ley a lo largo del año 2024, con una metodología que permite la comparación con los datos de boletines anteriores.

La finalidad de este Boletín es ofrecer una herramienta de acceso y consulta de información sobre estos menores de edad en España, facilitando además el conocimiento de la evolución de los datos a lo largo del tiempo y aportando información desglosada y pormenorizada para cada Comunidad y Ciudad Autónoma.

Si bien el carácter y el ámbito de aplicación de la LORPM es estatal, las peculiaridades en la aplicación de esta y las características sociodemográficas de cada Comunidad justifican el interés que tiene aportar información detallada que permita conocer las similitudes y diferencias que puedan darse en relación con las infracciones cometidas por menores de edad en cada ámbito territorial.

Para ello es imprescindible que las distintas entidades públicas recopilen adecuadamente la información y la traten de manera uniforme, facilitando así la comparación de los datos y la evolución de estos. A pesar de que, como ha ocurrido en boletines anteriores, se han detectado algunas limitaciones que dificultan la comparación y el tratamiento conjunto de la información facilitada, se pone de manifiesto la positiva colaboración de la totalidad de las CC. AA en la configuración del presente informe estadístico.

Ficha técnica

RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN: Entidades Públicas de las CC.AA.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACION: Ministerio de Juventud e Infancia (en adelante MJUI).

ÚLTIMOS DATOS: año 2024.

OBJETIVO: el objetivo de esta Estadística es recoger y difundir los principales datos relativos a las medidas impuestas a los menores de edad en conflicto con la Ley en las distintas CC.AA.

CLASE DE OPERACIÓN: incluye niveles, variaciones o tendencias y análisis longitudinal de algunos datos.

CONTENIDO:

- **Población:** personas mayores de catorce años y menores de veintiuno por la comisión de hechos tipificados en el Código Penal o en las leyes penales especiales.
- **Ámbito geográfico o territorial:** nacional.
- **Periodicidad:** datos anuales.
- **Variables de estudio y de clasificación (directas y derivadas):** las variables de estudio son las distintas medidas recogidas en la Ley Orgánica 5/2000. Pueden verse definidas todas ellas en el “Glosario de términos” del propio Boletín.

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO ESTADÍSTICO:

- **Fuente administrativa de los datos:** los datos utilizados en el estudio son aportados por las distintas Comunidades o Ciudades Autónomas sobre el número total de menores de edad a los que se les ha aplicado alguna de las medidas de la LORPM en cada territorio autonómico.
- **Base legal de la fuente administrativa:** las medidas que se contemplan a nivel estadístico están adecuadas al marco normativo determinado por la LORPM.
- **Unidades de observación a las que se refieren los datos primarios de la fuente administrativa:** Servicios de Justicia Juvenil de Comunidades y Ciudades Autónomas.
- **Forma de recogida de los datos administrativos originales:** Los datos se recogen de forma *online* en la aplicación BOLETINF del MJUI, correspondiente a los datos declarados desde las CC.AA.
- **Periodicidad de la recogida de los datos administrativos originales:** anual.
- **Metodología de la recogida de datos con finalidad estadística a partir de los datos administrativos originales:** Las tasas están calculadas como el tanto por cien mil sobre la población de 14 a 21 años de cada Comunidad o Ciudad Autónoma, tomando este dato

de las estimaciones de la población actual de España por CC.AA. del INE a fecha de 1 de julio para cada año. Los totales nacionales hacen referencia a las CC.AA. que facilitan los datos. Es decir, si para alguna de las medidas de protección una Comunidad o Ciudad Autónoma no ha proporcionado datos en algún año, no se incluyen, en la población total, los menores de edad de esa Comunidad o Ciudad Autónoma para el año y medida de protección de que se trate.

- **Enumeración completa de datos administrativos originales:** cada Comunidad y Ciudad Autónoma tiene plena competencia para desarrollar y recoger los datos administrativos que estime oportunos para el desarrollo de sus funciones.
- **Formulario estadístico individual con base en un acto administrativo:** el Boletín Estadístico de Medidas impuestas a menores de edad en conflicto con la Ley no recoge datos estadísticos individuales, sino estadísticas de cada Comunidad o Ciudad Autónoma.
- **No existe elaboración de resúmenes estadísticos con base en actos administrativos, ni enumeración por muestreo de datos administrativos ni diseño muestral,** ya que el Boletín recoge la totalidad de datos aportados por CC.AA, y todos ellos corresponden a actos administrativos.
- **Periodicidad de la recogida de los datos con finalidad estadística a partir de los datos administrativos originales:** los datos son recogidos de marzo a noviembre, correspondiendo estos datos al año anterior al que son remitidos a la DGDIA.

DIFUSIÓN DE ESTE BOLETÍN.

Difusión:

<https://observatoriodelainfancia.juventudeinfancia.gob.es/boletin-inf-medidas-conflicto-ley>

Periodicidad de la difusión: anual.

Glosario de Términos

Medidas previstas en el artículo 7 (LRPM)

Las medidas susceptibles de ser impuestas por el juez de menores y por tanto aplicadas por las comunidades autónomas son, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 LORPM, las siguientes:

- **Internamiento en régimen cerrado:** “Las personas sometidas a esta medida residirán en el centro y desarrollarán en el mismo las actividades formativas, educativas, laborales y de ocio”.
- **Internamiento en régimen semiabierto:** “Las personas sometidas a esta medida residirán en el centro, pero realizarán fuera del mismo actividades formativas, educativas, laborales y de ocio”.
- **Internamiento en régimen abierto:** “Las personas sometidas a esta medida llevarán a cabo todas las actividades del proyecto educativo en los servicios normalizados del entorno, residiendo en el centro como domicilio habitual, con sujeción al programa y régimen interno del mismo”.
- **Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto:** “En los centros de esta naturaleza se realizará una atención educativa especializada o tratamiento específico dirigido a personas que padezcan anomalías o alteraciones psíquicas, un estado de dependencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas, o alteraciones en la percepción que determinen una alteración grave de la conciencia de la realidad. Esta medida podrá aplicarse sola o como complemento de otra medida prevista en este artículo. Cuando el interesado rechace un tratamiento de deshabituación, el juez habrá de aplicarle otra medida adecuada a sus circunstancias”.
- **Tratamiento ambulatorio:** “Las personas sometidas a esta medida habrán de asistir al centro designado con la periodicidad requerida por los facultativos que las atiendan y seguir las pautas fijadas para el adecuado tratamiento de la anomalía o alteración psíquica, adicción al consumo de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas, o alteraciones en la percepción que padezcan. Esta medida podrá aplicarse sola o como complemento de otra medida prevista en este artículo. Cuando el interesado rechace un tratamiento de deshabituación, el juez habrá de aplicarle otra medida adecuada a sus circunstancias”.
- **Asistencia a un centro de día:** “Las personas sometidas a esta medida residirán en su domicilio habitual y acudirán a un centro, plenamente integrado en la comunidad, a realizar actividades de apoyo, educativas, formativas, laborales o de ocio”.
- **Permanencia de fin de semana:** “Las personas sometidas a esta medida permanecerán en su domicilio o en su centro hasta un máximo de treinta y seis horas entre la tarde o noche del viernes y la noche del domingo, a excepción del tiempo que deban dedicar a las tareas socioeducativas asignadas por el Juez”.

- **Libertad vigilada:** “En esta medida se ha de hacer un seguimiento de la actividad de la persona sometida a la misma y de su asistencia a la escuela, al centro de formación profesional o al lugar de trabajo, según los casos, procurando ayudar a aquella a superar los factores que determinaron la infracción cometida. Asimismo, esta medida obliga, en su caso, a seguir las pautas socioeducativas que señale la entidad pública o el profesional encargado de su seguimiento, de acuerdo con el programa de intervención elaborado al efecto y aprobado por el Juez de Menores (...)”.
- **Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el Juez:** “Esta medida impedirá al menor de edad acercarse a ellos, en cualquier lugar donde se encuentren, así como a su domicilio, a su centro docente, a sus lugares de trabajo y a cualquier otro que sea frecuentado por ellos. La prohibición de comunicarse con la víctima, o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el juez o tribunal, impedirá al menor de edad establecer con ellas, por cualquier medio de comunicación o medio informático o telemático, contacto escrito, verbal o visual. Si esta medida implicase la imposibilidad del menor de continuar viviendo con sus padres, tutores o guardadores, el Ministerio Fiscal deberá remitir testimonio de los particulares a la entidad pública de protección del menor, y dicha entidad deberá promover las medidas de protección adecuadas a las circunstancias de aquél, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996”
- **Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo:** “La persona sometida a esta medida debe convivir, durante el periodo de tiempo establecido por el juez, con otra persona, con una familia distinta a la suya o con un grupo educativo, adecuadamente seleccionados para orientar a aquella en su proceso de socialización”.
- **Prestaciones en beneficio de la comunidad:** “La persona sometida a esta medida, que no podrá imponerse sin su consentimiento, ha de realizar las actividades no retribuidas que se le indiquen, de interés social o en beneficio de personas en situación de precariedad. Se buscará relacionar la naturaleza de dichas actividades con la naturaleza del bien jurídico lesionado por los hechos cometidos por el menor”.
- **Realización de tareas socioeducativas:** “La persona sometida a esta medida ha de realizar, sin internamiento ni libertad vigilada, actividades específicas de contenido educativo encaminadas a facilitarle el desarrollo de su competencia social”.
- **Amonestación:** “Consiste en la reprensión de la persona llevada a cabo por el juez de menores y dirigida a hacerle comprender la gravedad de los hechos cometidos y las consecuencias que los mismos han tenido o podrían haber tenido, instándole a no volver a cometer tales hechos en el futuro”.
- **Privación del permiso de conducir ciclomotores y vehículos a motor, o del derecho a obtenerlo, o de las licencias administrativas para caza o para uso de cualquier tipo de armas:** “Esta medida podrá imponerse como accesoria cuando el delito o falta se hubiere cometido utilizando un ciclomotor o un vehículo a motor, o un arma, respectivamente”.
- **Inhabilitación absoluta:** “Produce la privación definitiva de todos los honores, empleos y cargos públicos sobre el que recayera, aunque sean electivos; así como la incapacidad para obtener los mismos o cualesquiera otros honores, cargos o empleos públicos y la de ser elegido para cargo público, durante el tiempo de la medida”.

Mediación Extrajudicial

Reparación del daño: (Exposición de motivos II.13 de la LORPM): “La reparación del daño causado y la conciliación con la víctima presentan el común denominador de que el ofensor y el perjudicado por la infracción llegan a un acuerdo, cuyo cumplimiento por parte del menor termina con el conflicto jurídico iniciado por su causa”.

Medidas cautelares

(Artículos 28 y 29 de la LORPM): “Son medidas que el juzgado de menores adopta cuando hay indicios racionales de comisión de un hecho delictivo y existe riesgo de que el menor eluda u obstruya la acción de la justicia, tomando siempre en especial consideración el interés superior del menor”.

Datos estadísticos

Situación general

El presente Boletín sobre las Medidas impuestas a los menores de edad en conflicto con la Ley se refiere a las medidas notificadas y ejecutadas durante el ejercicio 2024.

Como en años anteriores, para la recogida de datos se ha aplicado un único cuestionario en la aplicación BOLETINF. Las personas responsables de su cumplimentación en las entidades públicas han transmitido las dificultades que han tenido para, respetando esa homogeneidad, aportar el detalle de las distintas medidas, bien por divergencias en sus criterios de clasificación o bien porque no disponen de toda la información solicitada.

Los motivos que dan lugar a las incidencias en la información de las medidas, notificadas y ejecutadas, obedecen a que algunas de ellas pueden ser realizadas tanto por los equipos de los Servicios de las Direcciones Generales de las CCAA, como por los equipos del Ministerio de Justicia, y no todos los Juzgados notifican la Administración el total de medidas. Por otro lado, en los cuestionarios de datos del año 2024 se mantienen las nuevas variables incorporadas en el año 2020 al objeto de contar con una información más detallada.

En el análisis de los datos debe ser tenido en cuenta que a fecha de cierre de este Boletín estadístico no se dispone de los datos de las CCAA de País Vasco y Canarias, y, por tanto, los datos contenidos en este documento deben analizarse teniendo en cuenta esta circunstancia.

Como se ha indicado anteriormente, en esta edición únicamente se facilitan datos absolutos y porcentajes, debido a la detección de inconsistencias en el cálculo de las tasas. No obstante, una vez subsanadas, se procederá a la publicación de las tasas en un formato reutilizable.

Medidas previstas en el artículo 7 (LRPM)

En el presente Boletín sigue predominando la medida de libertad vigilada sobre el resto de las medidas, en un porcentaje similar al registrado en el año 2023 respecto al resto de medidas.

Tabla 1. Medidas previstas en el Art. 7 (LRPM)

	NOTIFICADAS		EJECUTADAS	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Total de internamientos	2.228	--	2.792	--
Libertad vigilada	10.644	--	13.600	--
Prestaciones en beneficio de la comunidad	2.259	--	2.189	--
Realización de tareas socioeducativas	3.303	--	4.069	--
Resto de medidas	3.152	--	4.276	--
TOTAL	21.586	--	26.926	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 1. Medidas Art. 7 - Notificadas

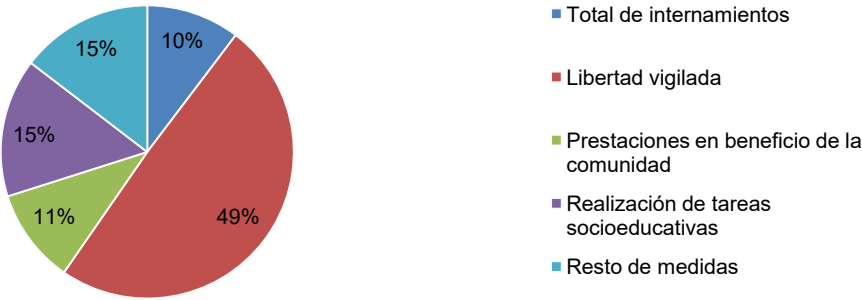
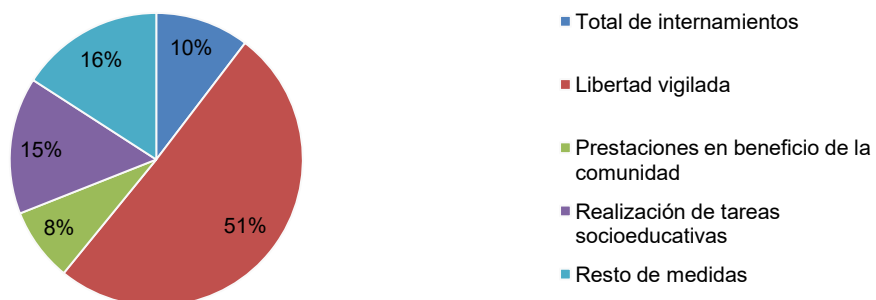


Gráfico 2. Medidas Art. 7 - Ejecutadas



Desglose por grupos de edad

Notificadas

Por grupo de edad, la mayoría de las medidas sigue concentrando la franja de edad comprendida entre los 16 y los 17 años. La medida de libertad vigilada sigue siendo la medida protagonista en todos los grupos de edad, especialmente entre los menores de entre 16 y 17 años.

Tabla 2. Medidas previstas en el Art. 7 (LRPM) - Grupos de edad - Notificadas

	TOTAL		GRUPO DE EDAD					
	Abs.	Tasa	14 - 15 Abs.	14 - 15 Tasa	16 - 17 Abs.	16 - 17 Tasa	18+ Abs.	18+ Tasa
Internamiento en régimen cerrado	377	--	42	--	173	--	162	--
Internamiento en régimen semiabierto	1.756	--	258	--	875	--	623	--
Internamiento en régimen abierto	95	--	8	--	36	--	51	--
Internamiento terapéutico cerrado	44	--	8	--	17	--	19	--
Internamiento terapéutico semiabierto	441	--	98	--	225	--	118	--
Internamiento terapéutico abierto	25	--	2	--	13	--	10	--
Tratamiento ambulatorio	785	--	170	--	420	--	195	--
Asistencia a centro de día	60	--	9	--	36	--	15	--
Permanencia de fin de semana	244	--	34	--	111	--	99	--
Libertad vigilada	10.644	--	1.591	--	5.131	--	3.922	--
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	952	--	162	--	502	--	288	--
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	392	--	153	--	187	--	52	--
Prestaciones en beneficio de la comunidad	2.259	--	327	--	1.123	--	809	--
Realización de tareas socioeducativas	3.303	--	541	--	1.622	--	1.140	--
Amonestación	176	--	40	--	87	--	49	--
Privación del permiso de conducir	26	--	6	--	17	--	3	--
Inhabilitación absoluta	7	--	1	--	5	--	1	--
TOTAL	21.586	--	3.450	--	10.580	--	7.556	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Ejecutadas.

En relación con el total de medidas en grupos de edad, en 2024 al igual que en el año 2023, se recupera la tendencia que hasta el año 2022 presenta una mayor concentración de medidas en la franja de edad entre 16 y 17 años. En el año 2022 la mayor concentración se presentó en los mayores de 18 años.

Tabla 3. Medidas previstas en el Art. 7 (LRPM) - Grupos de edad - Ejecutadas

	TOTAL		GRUPO DE EDAD					
	Abs.	Tasa	14 - 15		16 - 17		18+	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamiento en régimen cerrado	546	--	48	--	220	--	278	--
Internamiento en régimen semiabierto	2.129	--	325	--	989	--	815	--
Internamiento en régimen abierto	117	--	14	--	50	--	53	--
Internamiento terapéutico cerrado	55	--	6	--	23	--	26	--
Internamiento terapéutico semiabierto	716	--	130	--	342	--	244	--
Internamiento terapéutico abierto	51	--	9	--	23	--	19	--
Tratamiento ambulatorio	1.285	--	265	--	649	--	371	--
Asistencia a centro de día	78	--	9	--	45	--	24	--
Permanencia de fin de semana	193	--	25	--	89	--	79	--
Libertad vigilada	13.600	--	1.808	--	5.681	--	6.111	--
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	1.185	--	181	--	592	--	412	--
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	518	--	190	--	253	--	75	--
Prestaciones en beneficio de la comunidad	2.189	--	356	--	1.057	--	776	--
Realización de tareas socioeducativas	4.069	--	607	--	1.889	--	1.573	--
Amonestación	162	--	35	--	80	--	47	--
Privación del permiso de conducir	32	--	5	--	19	--	8	--
Inhabilitación absoluta	1	--	0	--	1	--	0	--
TOTAL	26.926	--	4.013	--	12.002	--	10.911	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 3. Medidas Art. 7 - Grupos de edad - Notificadas

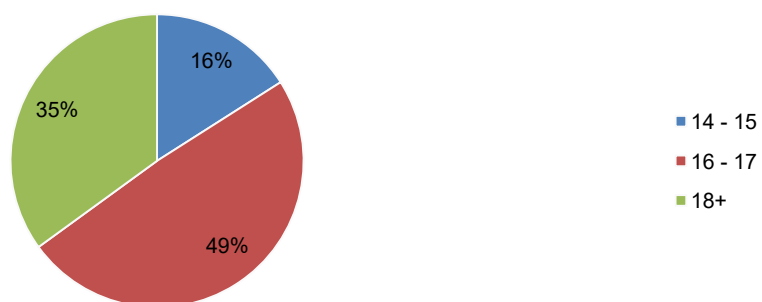
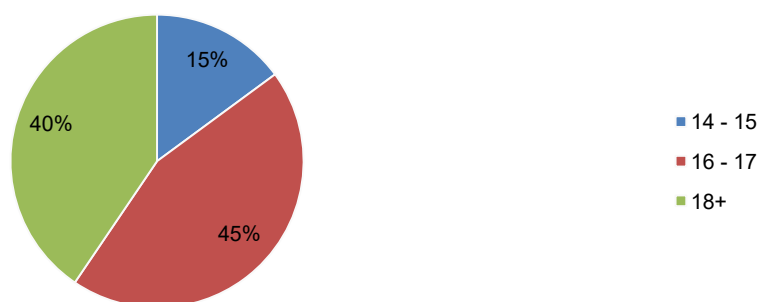


Gráfico 4. Medidas Art. 7 - Grupos de edad - Ejecutadas



Desglose por sexo

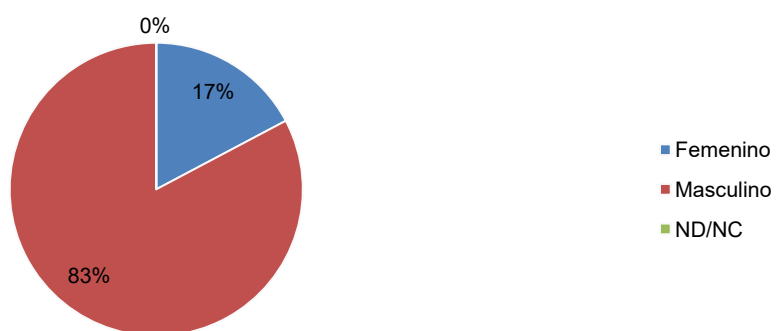
Notificadas.

La medida protagonista en ambos sexos continúa siendo la libertad vigilada. El análisis de los datos del año 2024 refleja que las medidas de: prestaciones en beneficio de la comunidad, prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima y la amonestación, aumentan en ambos sexos respecto al registro del año 2023; la privación del permiso de conducir y la medida de inhabilitación absoluta aumentan únicamente en la variable de sexo masculino.

Tabla 4. Medidas previstas en el Art. 7 (LRPM) - Sexo – Notificadas

	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamiento en régimen cerrado	377	--	20	--	357	--	0	--
Internamiento en régimen semiabierto	1.756	--	192	--	1.564	--	0	--
Internamiento en régimen abierto	95	--	8	--	87	--	0	--
Internamiento terapéutico cerrado	44	--	2	--	42	--	0	--
Internamiento terapéutico semiabierto	441	--	87	--	354	--	0	--
Internamiento terapéutico abierto	25	--	8	--	17	--	0	--
Tratamiento ambulatorio	785	--	160	--	625	--	0	--
Asistencia a centro de día	60	--	6	--	54	--	0	--
Permanencia de fin de semana	244	--	35	--	209	--	0	--
Libertad vigilada	10.644	--	1.722	--	8.922	--	0	--
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	952	--	116	--	836	--	0	--
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	392	--	122	--	270	--	0	--
Prestaciones en beneficio de la comunidad	2.259	--	408	--	1.850	--	1	--
Realización de tareas socioeducativas	3.303	--	780	--	2.523	--	0	--
Amonestación	176	--	58	--	118	--	0	--
Privación del permiso de conducir	26	--	0	--	26	--	0	--
Inhabilitación absoluta	7	--	0	--	7	--	0	--
TOTAL	21.586	--	3.724	--	17.861	--	1	--

Gráfico 5. Medidas Art. 7 - Sexo - Notificadas



Ejecutadas.

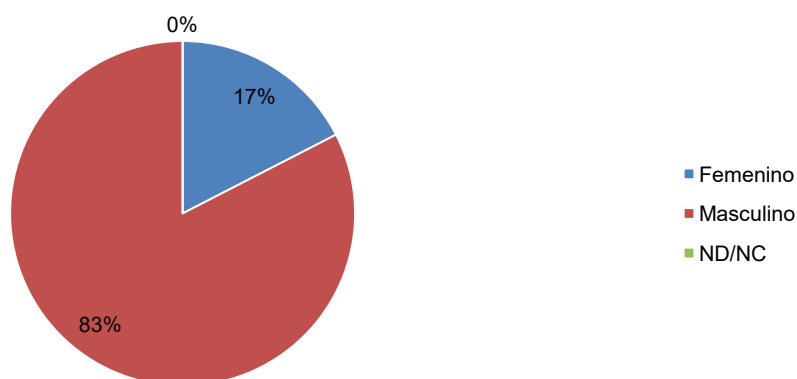
En el caso del desglose por sexo, sigue habiendo protagonismo de las medidas ejecutadas a personas del sexo masculino frente al femenino.

Al igual que en el caso de las medidas notificadas, en las medidas ejecutadas la medida más ejecutada es la de libertad vigilada, tanto en personas de sexo femenino como masculino.

Tabla 5. Medidas previstas en el Art. 7 (LRPM) - Sexo - Ejecutadas

	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamiento en régimen cerrado	546	--	30	--	516	--	0	--
Internamiento en régimen semiabierto	2.129	--	245	--	1.884	--	0	--
Internamiento en régimen abierto	117	--	16	--	101	--	0	--
Internamiento terapéutico cerrado	55	--	8	--	47	--	0	--
Internamiento terapéutico semiabierto	716	--	132	--	584	--	0	--
Internamiento terapéutico abierto	51	--	7	--	44	--	0	--
Tratamiento ambulatorio	1.285	--	252	--	1.033	--	0	--
Asistencia a centro de día	78	--	10	--	68	--	0	--
Permanencia de fin de semana	193	--	28	--	165	--	0	--
Libertad vigilada	13.600	--	2.214	--	11.386	--	0	--
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	1.185	--	127	--	1.058	--	0	--
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	518	--	178	--	340	--	0	--
Prestaciones en beneficio de la comunidad	2.189	--	401	--	1.788	--	0	--
Realización de tareas socioeducativas	4.069	--	997	--	3.072	--	0	--
Amonestación	162	--	54	--	108	--	0	--
Privación del permiso de conducir	32	--	0	--	32	--	0	--
Inhabilitación absoluta	1	--	0	--	1	--	0	--
TOTAL	26.926	--	4.699	--	22.227	--	0	--

Gráfico 6. Medidas Art. 7 - Sexo - Ejecutadas

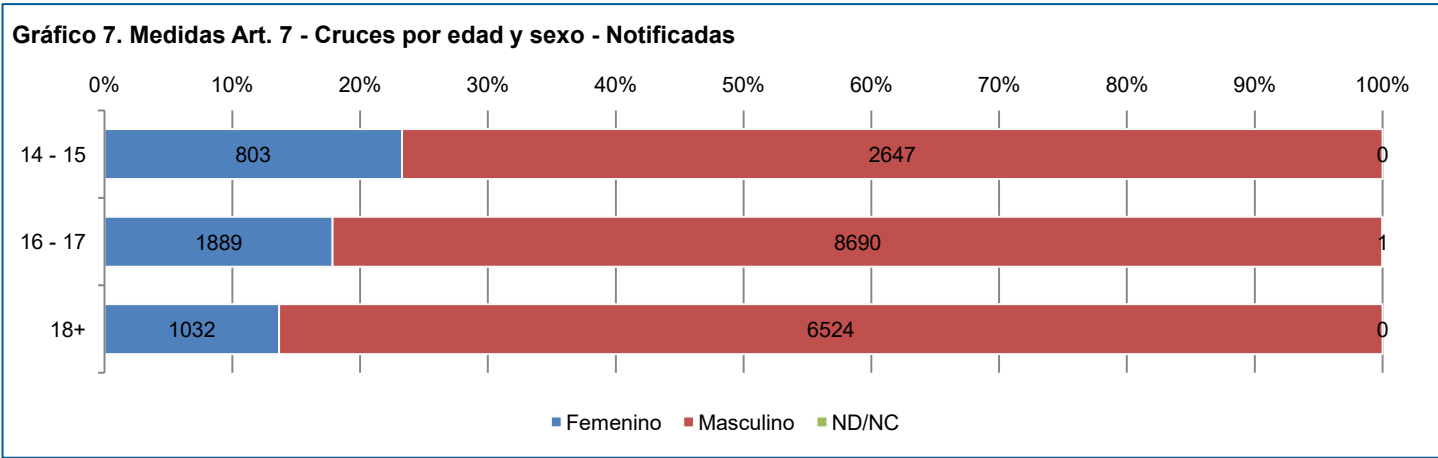


Cruces por grupos de edad y sexo
Notificadas.

Tabla 6. Medidas previstas en el Art. 7 (LRPM) – Grupos de edad y sexo - Notificadas

Grupo de edad	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	3.450	--	803	--	2.647	--	0	--
16 - 17	10.580	--	1.889	--	8.690	--	1	--
18+	7.556	--	1.032	--	6.524	--	0	--
Total	21.586	--	3.724	--	17.861	--	1	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años



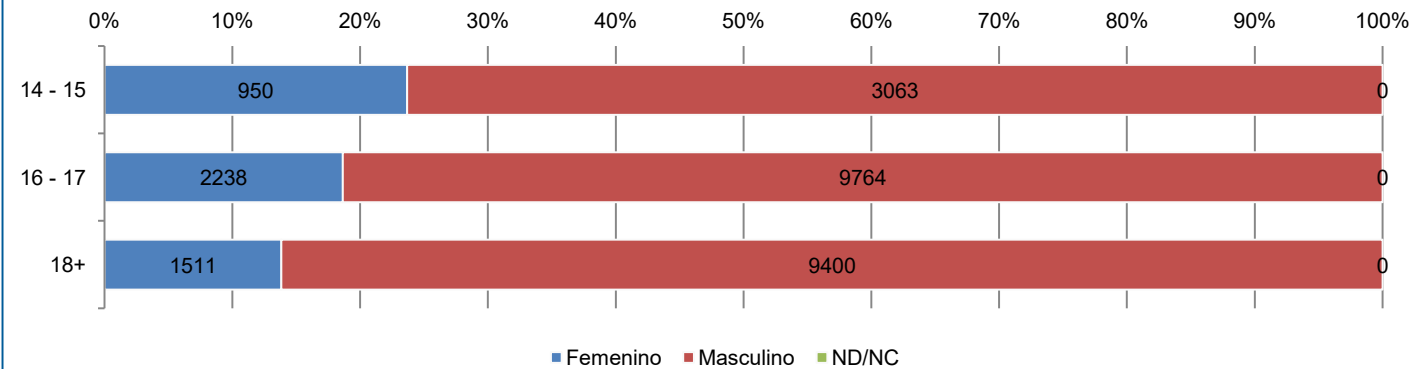
Ejecutadas.

Tabla 7. Medidas previstas en el Art. 7 (LRPM) - Grupos de edad y sexo – Ejecutadas

Grupo de edad	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	4.013	--	950	--	3.063	--	0	--
16 - 17	12.002	--	2.238	--	9.764	--	0	--
18+	10.911	--	1.511	--	9.400	--	0	--
Total	26.926	--	4.699	--	22.227	--	0	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 8. Medidas Art. 7 - Cruces por edad y sexo - Ejecutadas



Medidas cautelares

Tabla 8. Medidas cautelares

	NOTIFICADAS		EJECUTADAS	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamiento en centros para personas menores de edad en conflicto con la Ley	1.344	--	1.399	--
Otras medidas	1.141	--	1.606	--
TOTAL	2.485	--	3.005	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 9. Total de medidas cautelares notificadas

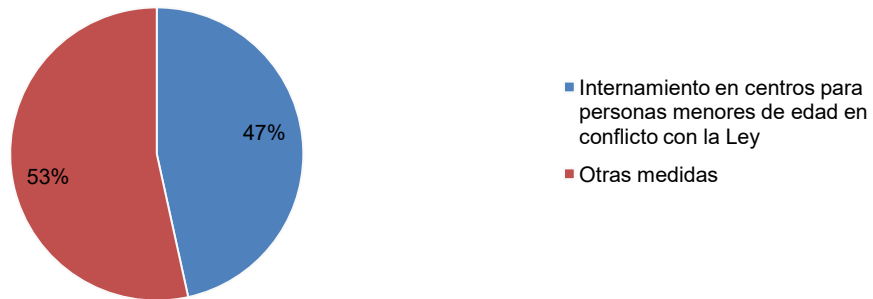
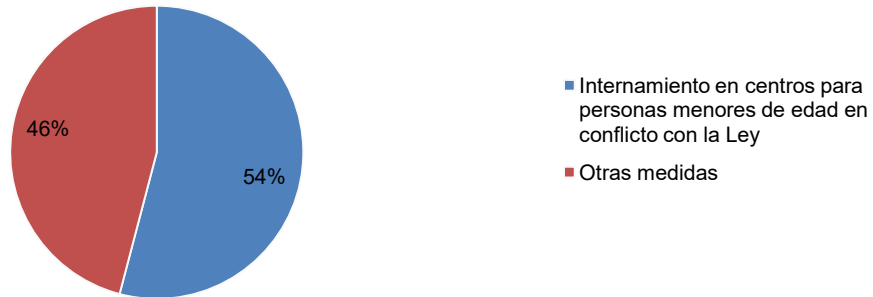


Gráfico 10. Total de medidas cautelares ejecutadas



Cruces por grupos de edad y sexo

Notificadas.

Tabla 9. Medidas cautelares - Grupos de Edad y Sexo - Notificadas

Grupo de edad	TOTAL		Femenino		SEXO Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	745	--	118	--	627	--	0	--
16 - 17	1.372	--	168	--	1.204	--	0	--
18+	368	--	36	--	332	--	0	--
Total	2.485	--	322	--	2.163	--	0	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 11. Medidas cautelares - Edad - Notificadas



Gráfico 12. Medidas cautelares - Sexo - Notificadas

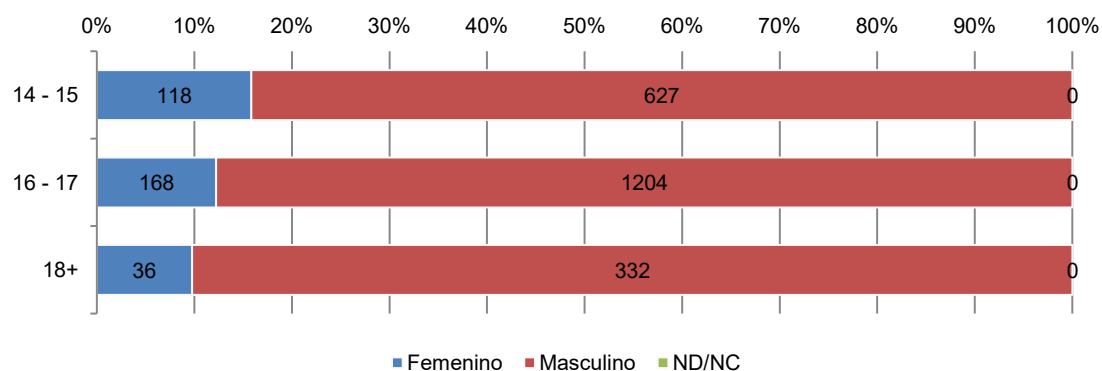


Gráfico 13. Medidas cautelares - Cruces - Notificadas



Ejecutadas.

Tabla 10. Medidas cautelares - Grupos de Edad y Sexo - Ejecutadas

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Tasa	Masculino Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	847	--	140	--	707	--	0	--
16 - 17	1.633	--	206	--	1.427	--	0	--
18+	525	--	44	--	481	--	0	--
Total	3.005	--	390	--	2.615	--	0	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 14. Medidas cautelares - Edad - Ejecutadas



Gráfico 15. Medidas cautelares - Sexo - Ejecutadas

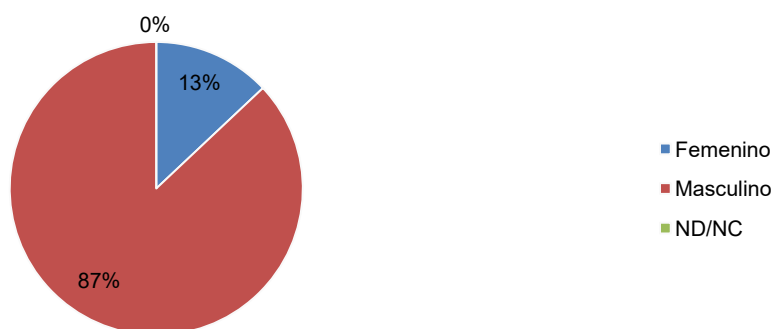
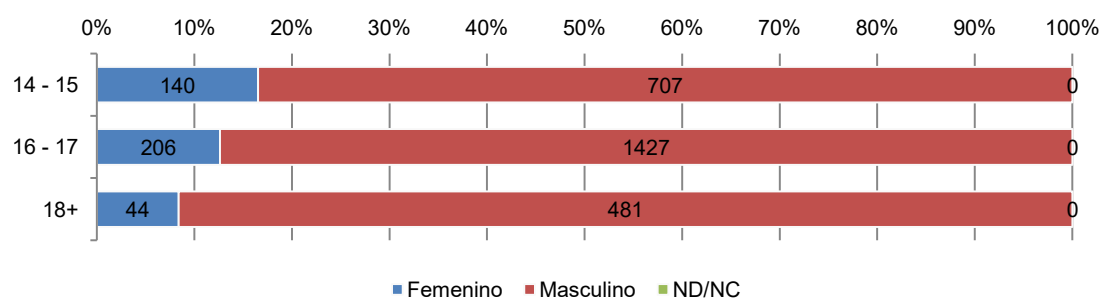


Gráfico 16. Medidas cautelares - Cruces - Ejecutadas



Medidas de mediación extrajudicial

Tabla 11. Medidas de mediación extrajudicial Personas menores de edad en conflicto con la Ley con actuaciones de mediación extrajudicial				
	NOTIFICADAS		EJECUTADAS	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Conciliación y reparación del daño	2.970	--	4.547	--
Actuaciones educativas	570	--	1.368	--
TOTAL	3.540	--	5.915	--
Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años				

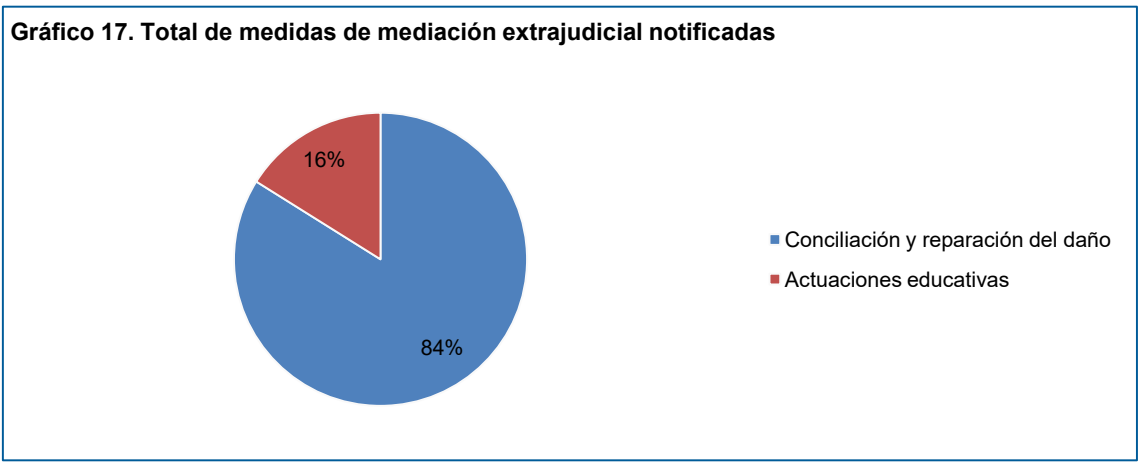
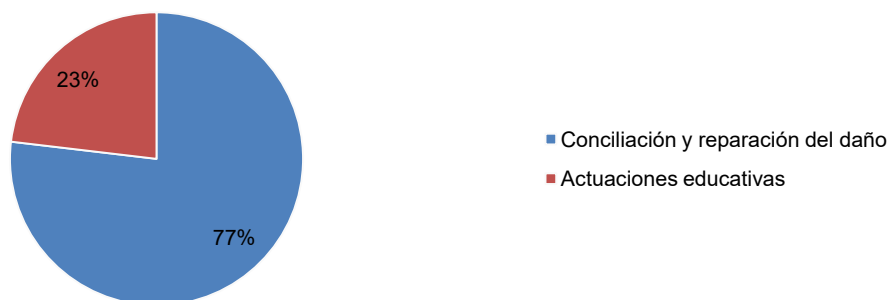


Gráfico 18. Total de medidas de mediación extrajudicial ejecutadas



Cruces por grupos de edad y sexo

Notificadas.

Tabla 12. Medidas de mediación extrajudicial - Grupos de edad y sexo - Notificadas

Grupo de edad	TOTAL		Femenino		SEXO Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	1.060	--	342	--	718	--	0	--
16 - 17	1.883	--	486	--	1.397	--	0	--
18+	597	--	157	--	440	--	0	--
Total	3.540	--	985	--	2.555	--	0	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 19. Mediación extrajudicial - Notificadas - Edad



Gráfico 20. Mediación extrajudicial - Notificadas - Sexo

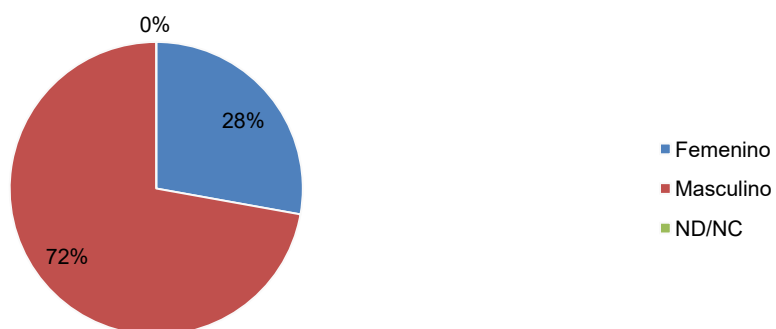
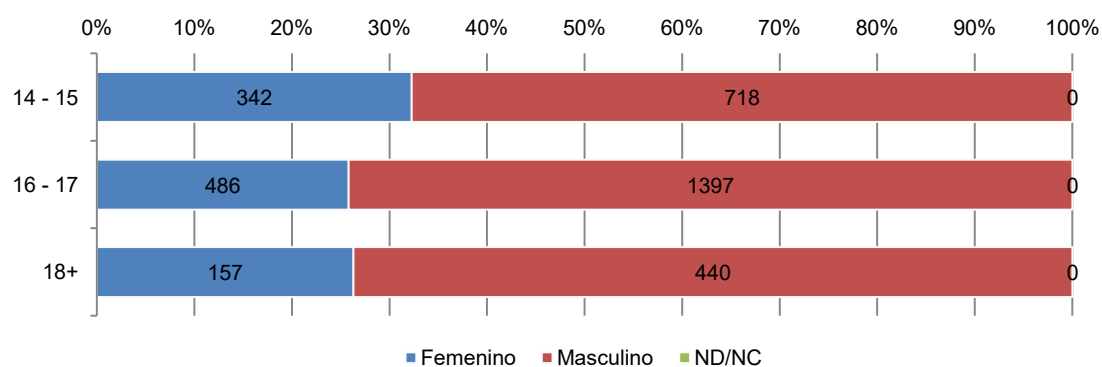


Gráfico 21. Mediación extrajudicial - Notificadas - Cruce por edad y sexo



Ejecutadas.

Tabla 13. Medidas de mediación extrajudicial - Grupos de edad y sexo - Ejecutadas

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Tasa	Masculino Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	2.280	--	838	--	1.442	--	0	--
16 - 17	2.924	--	817	--	2.107	--	0	--
18+	711	--	177	--	534	--	0	--
Total	5.915	--	1.832	--	4.083	--	0	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 22. Mediación extrajudicial - Ejecutadas - Edad



Gráfico 23. Mediación extrajudicial - Ejecutadas - Sexo

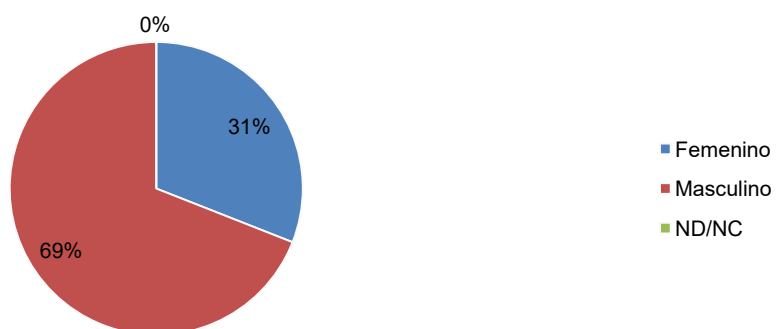
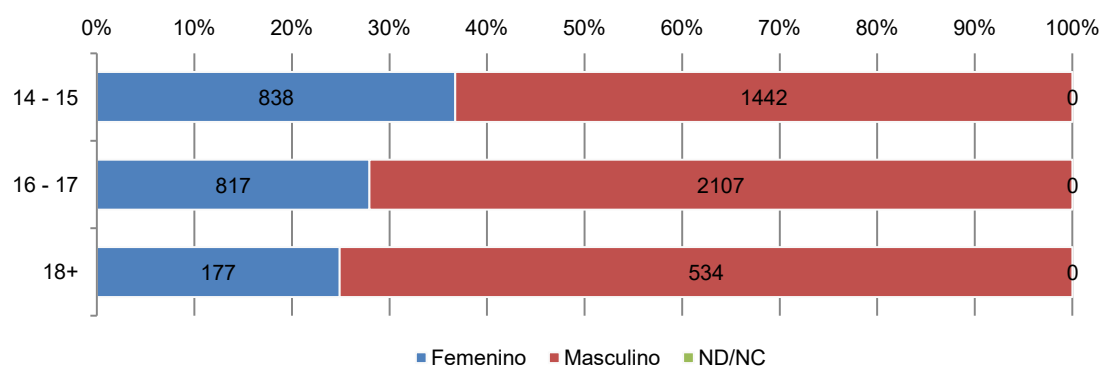


Gráfico 24. Mediación extrajudicial - Ejecutadas - Cruce por edad y sexo



Con expedientes de protección a 31 de diciembre

Los datos registrados en el año 2024 reflejan un aumento en el número total de menores de edad en conflicto con la Ley con expediente abierto en el sistema de protección, respecto a los datos registrados en el año 2023, a pesar de no contar con la información de todas las Comunidades autónomas. Este aumento se registra en ambos sexos y en mayor o menor medida en todos los grupos de edad.

Tabla 14. Con expedientes de protección a 31 de diciembre - Grupos de edad y sexo

Grupo de edad	TOTAL		Femenino		SEXO Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 – 15	282	--	72	--	210	--	0	--
16 – 17	858	--	197	--	660	--	1	--
18+	515	--	94	--	421	--	0	--
Total	1.655	--	363	--	1.291	--	1	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 25. Con expedientes de protección a 31D - Edad

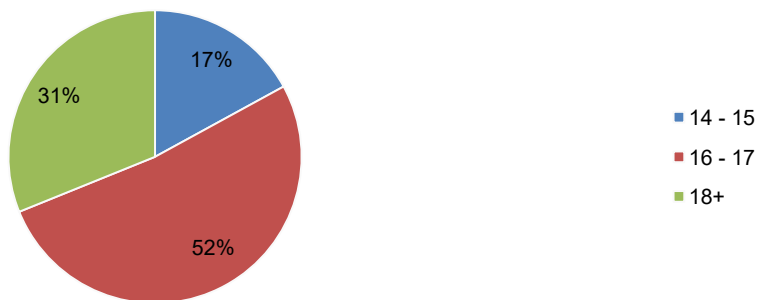
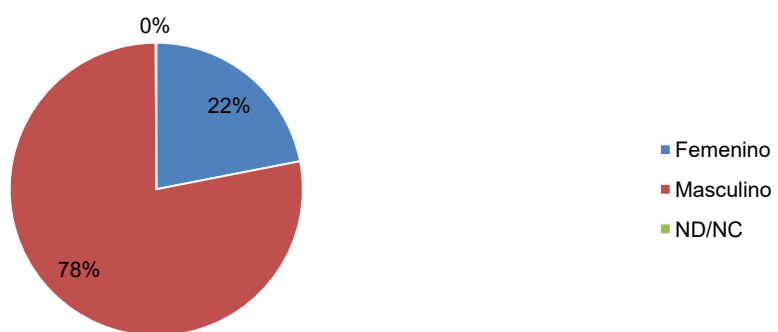


Gráfico 26. Con expedientes de protección a 31D - Sexo



Con medida de ejecución a 31 de diciembre

Internamientos en fecha 31 de diciembre

En los datos del año 2024 respecto al mismo indicador del año anterior 2023, se registra un aumento en las medidas de: Internamiento en régimen cerrado e Internamiento en régimen semiabierto en la franja de edad 16-17 años.

Tabla 15. Medidas en ejecución - Internamientos en fecha 31 de diciembre - Grupos de edad

Tipo de Internamiento	TOTAL		GRUPO DE EDAD					
	Abs.	Tasa	14-15 años		16-17 años		18+ años	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamiento en régimen cerrado	164	--	13	--	78	--	73	--
Internamiento en régimen semiabierto	609	--	122	--	312	--	175	--
Internamiento en régimen abierto	41	--	5	--	18	--	18	--
Internamiento terapéutico	295	--	77	--	156	--	62	--
Internamiento cautelar (en cualquier régimen)	286	--	90	--	179	--	17	--
Total	1.395	--	307	--	743	--	345	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 27. Medidas en ejecución - Internamientos - Edad

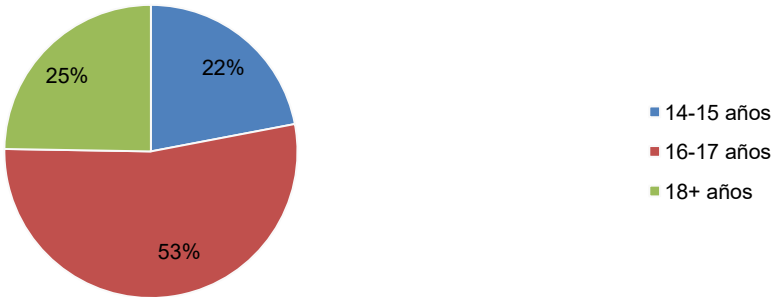
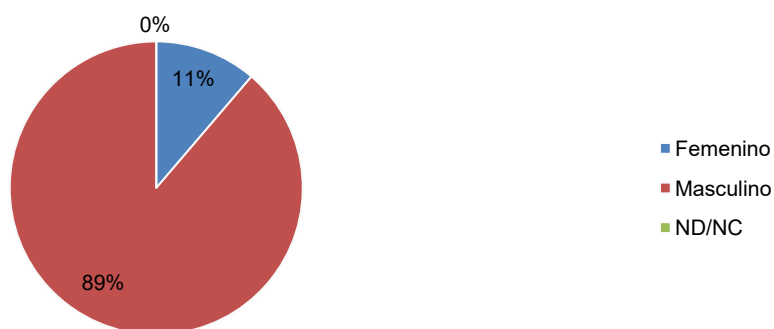


Tabla 16. Medidas en ejecución - Internamientos en fecha 31 de diciembre - Sexo

Tipo de Internamiento	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamiento en régimen cerrado	164	--	9	--	155	--	0	--
Internamiento en régimen semiabierto	609	--	65	--	544	--	0	--
Internamiento en régimen abierto	41	--	8	--	33	--	0	--
Internamiento terapéutico	295	--	40	--	255	--	0	--
Internamiento cautelar (en cualquier régimen)	286	--	35	--	251	--	0	--
Total	1.395	--	157	--	1.238	--	0	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 28. Medidas en ejecución - Internamientos - Sexo



Medida de medio abierto a 31 de diciembre

Tabla 17. Medidas en ejecución - Medida de medio abierto a 31 de diciembre - Grupos de edad

Tipo de Internamiento	TOTAL		GRUPO DE EDAD					
	Abs.	Tasa	14-15 años		16-17 años		18+ años	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Tratamiento ambulatorio	486	--	103	--	255	--	128	--
Asistencia a centro de día	38	--	6	--	20	--	12	--
Permanencia de fin de semana	24	--	2	--	15	--	7	--
Libertad vigilada	4.210	--	709	--	1.948	--	1.553	--
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	364	--	82	--	183	--	99	--
Convivencia con otra persona o grupo familiar	199	--	82	--	101	--	16	--
Prestaciones en beneficio de la comunidad	577	--	144	--	313	--	120	--
Realización de tareas socioeducativas	1.241	--	262	--	634	--	345	--
Amonestación	9	--	2	--	7	--	0	--
Privación del permiso de conducir	17	--	2	--	10	--	5	--
Inhabilitación absoluta	0	--	0	--	0	--	0	--
Libertad vigilada cautelar	491	--	152	--	268	--	71	--
Convivencia cautelar	38	--	12	--	26	--	0	--
Total	7.694	--	1.558	--	3.780	--	2.356	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 29. Medidas en ejecución - Medio abierto - Edad

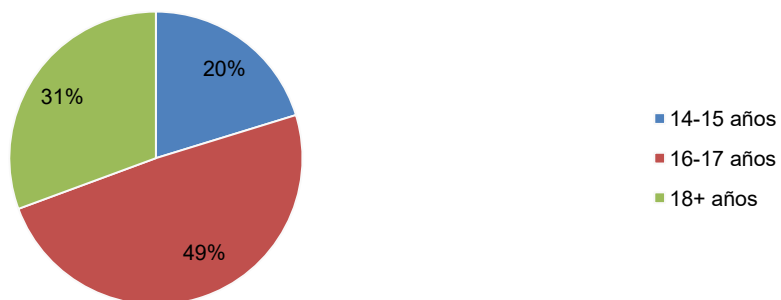
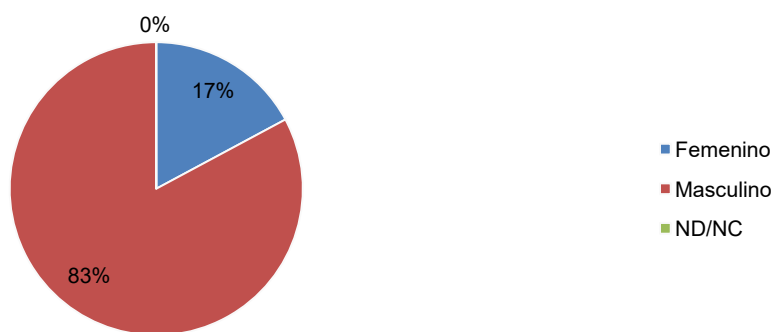


Tabla 18. Medidas en ejecución - Medida de medio abierto a 31 de diciembre - Sexo

Tipo de Internamiento	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Tratamiento ambulatorio	486	--	85	--	401	--	0	--
Asistencia a centro de día	38	--	5	--	33	--	0	--
Permanencia de fin de semana	24	--	5	--	19	--	0	--
Libertad vigilada	4.210	--	672	--	3.537	--	1	--
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	364	--	31	--	333	--	0	--
Convivencia con otra persona o grupo familiar	199	--	52	--	147	--	0	--
Prestaciones en beneficio de la comunidad	577	--	115	--	462	--	0	--
Realización de tareas socioeducativas	1.241	--	296	--	945	--	0	--
Amonestación	9	--	2	--	7	--	0	--
Privación del permiso de conducir	17	--	0	--	17	--	0	--
Inhabilitación absoluta	0	--	0	--	0	--	0	--
Libertad vigilada cautelar	491	--	50	--	441	--	0	--
Convivencia cautelar	38	--	8	--	30	--	0	--
Total	7.694	--	1.321	--	6.372	--	1	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 30. Medidas en ejecución - Medio abierto - Sexo



Actuaciones alternativas a medidas judiciales

Respecto a lo datos del año 2023, en el año 2024 se registra un aumento en términos absolutos, y particularmente en la medida de conciliación y reparación del daño en el grupo etario 16-17 y 18+, a pesar de no contar con los datos de todas las CCAA.

Tabla 19. Medidas en ejecución - Actuaciones alternativas a medidas judiciales - Grupos de edad

Tipo de Internamiento	TOTAL		GRUPO DE EDAD					
	Abs.	Tasa	14-15 años		16-17 años		18+ años	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Conciliación y reparación del daño	772	--	269	--	410	--	93	--
Actuaciones educativas	122	--	61	--	51	--	10	--
Total	894	--	330	--	461	--	103	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

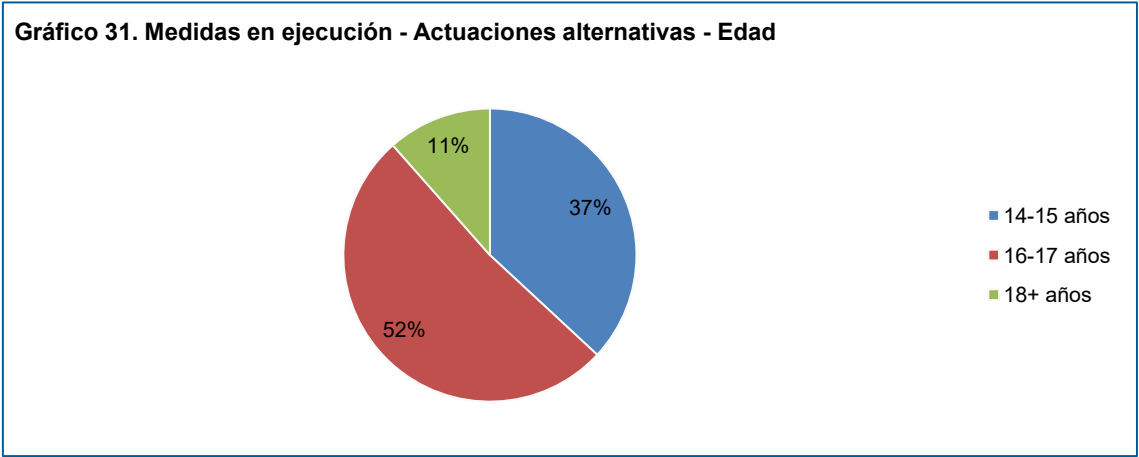
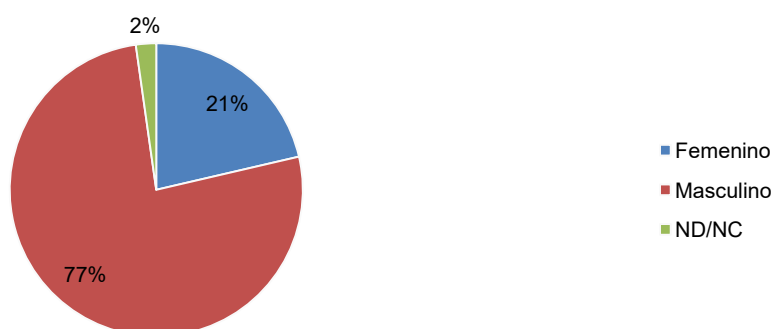


Tabla 20. Medidas en ejecución - Actuaciones alternativas a medidas judiciales - Sexo

Tipo de Internamiento	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
Conciliación y reparación del daño	772	--	159	--	603	--	10	--
Actuaciones educativas	122	--	32	--	80	--	10	--
Total	894	--	191	--	683	--	20	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 32. Medidas en ejecución - Actuaciones alternativas - Sexo



Con medida judicial y expediente de protección activo

Tabla 21. Medidas en ejecución - Personas menores de edad en conflicto con la Ley con medida judicial y expediente de protección activo - Grupos edad

Tipo de medida	TOTAL		GRUPO DE EDAD					
	Abs.	Tasa	14-15 años		16-17 años		+18 años	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamientos en fecha 31 de diciembre	199	--	35	--	120	--	44	--
Personas menores de edad con medida de medio abierto a 31 de diciembre	398	--	72	--	240	--	86	--
Actuaciones alternativas a medidas judiciales	24	--	5	--	14	--	5	--
Total	621	--	112	--	374	--	135	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 33. Medidas en ejecución - Med. Judicial y exp. activo - Edad

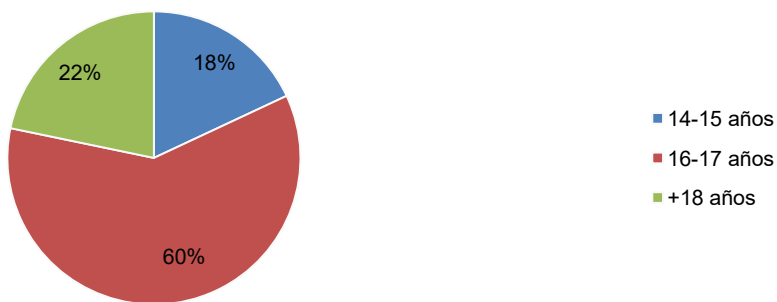
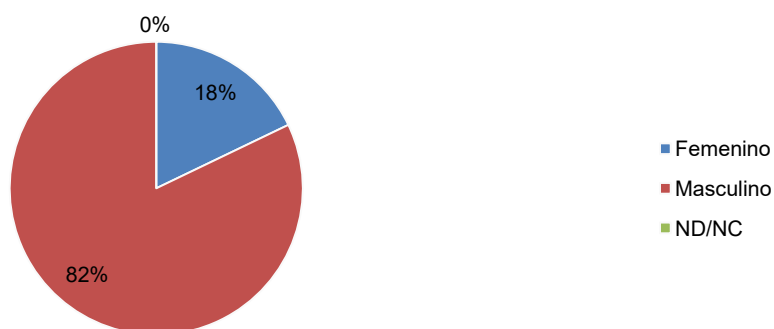


Tabla 22. Medidas en ejecución - Personas menores de edad en conflicto con la Ley con medida judicial que tienen expediente de protección activo - Sexo

Tipo de medida	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamientos en fecha 31 de diciembre	199	--	22	--	177	--	0	--
Personas menores de edad con medida de medio abierto a 31 de diciembre	398	--	83	--	315	--	0	--
Actuaciones alternativas a medidas judiciales	24	--	6	--	18	--	0	--
Total	621	--	111	--	510	--	0	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 34. Medidas en ejecución - Med. Judicial y exp. activo - Sexo



Cruces por grupos de edad y sexo – Internamientos en fecha 31 de diciembre

Tabla 23. Medidas en ejecución - Grupos de Edad y Sexo - Internamientos en fecha 31 de diciembre								
Grupo de edad	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Tasa	Masculino Abs.	Tasa	ND/NC Abs.	Tasa
14 - 15	307	--	46	--	261	--	0	--
16 - 17	743	--	80	--	663	--	0	--
18+	345	--	31	--	314	--	0	--
Total	1.395	--	157	--	1.238	--	0	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

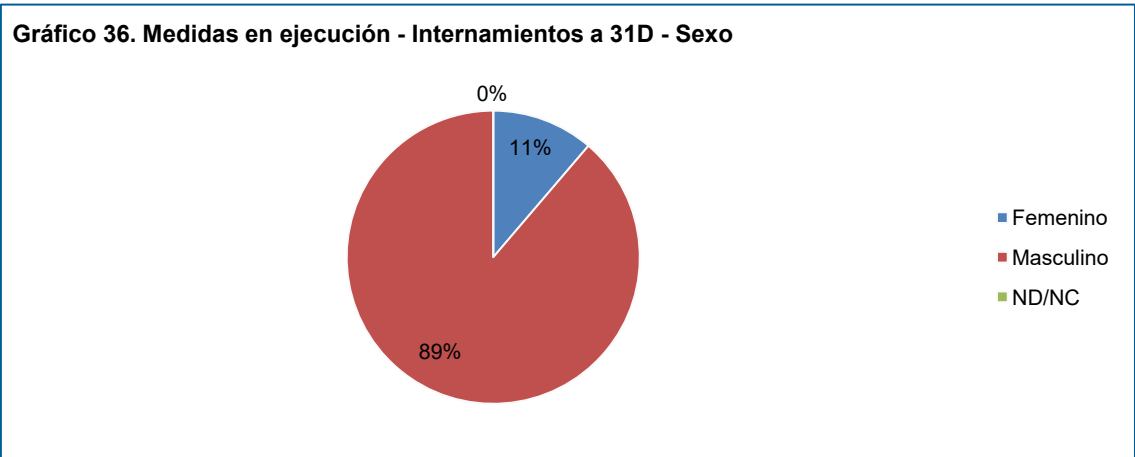
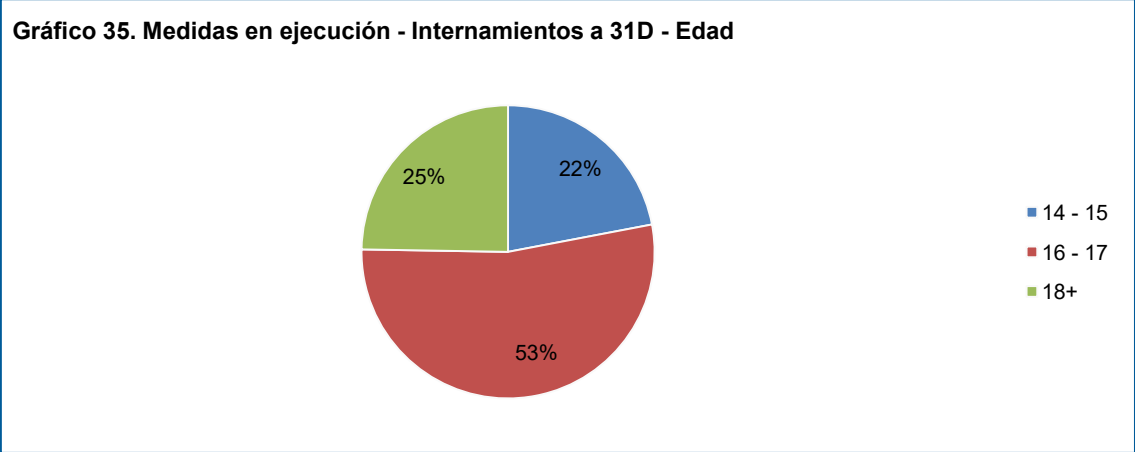
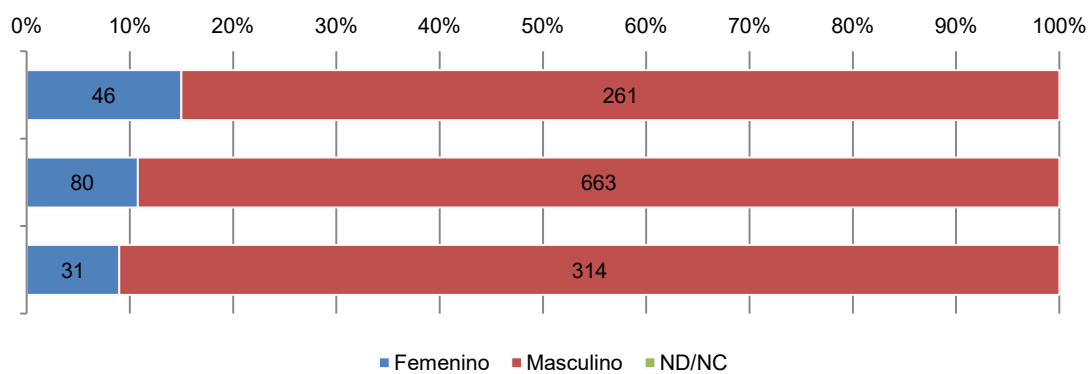


Gráfico 37. Medidas en ejecución - Internamientos a 31D - Cruces



Cruces por grupos de edad y sexo – Con medio abierto a 31 de diciembre

Tabla 24. Medidas en ejecución - Grupos de Edad y Sexo - Con medio abierto a 31 de diciembre

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Tasa	Masculino Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	1.558	--	351	--	1.206	--	1	--
16 - 17	3.780	--	651	--	3.129	--	0	--
18+	2.356	--	319	--	2.037	--	0	--
Total	7.694	--	1.321	--	6.372	--	1	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

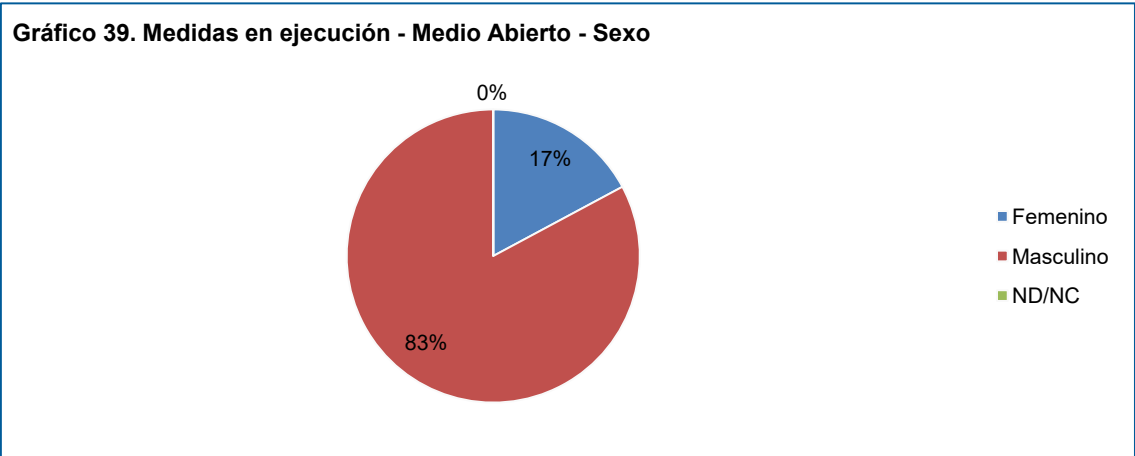
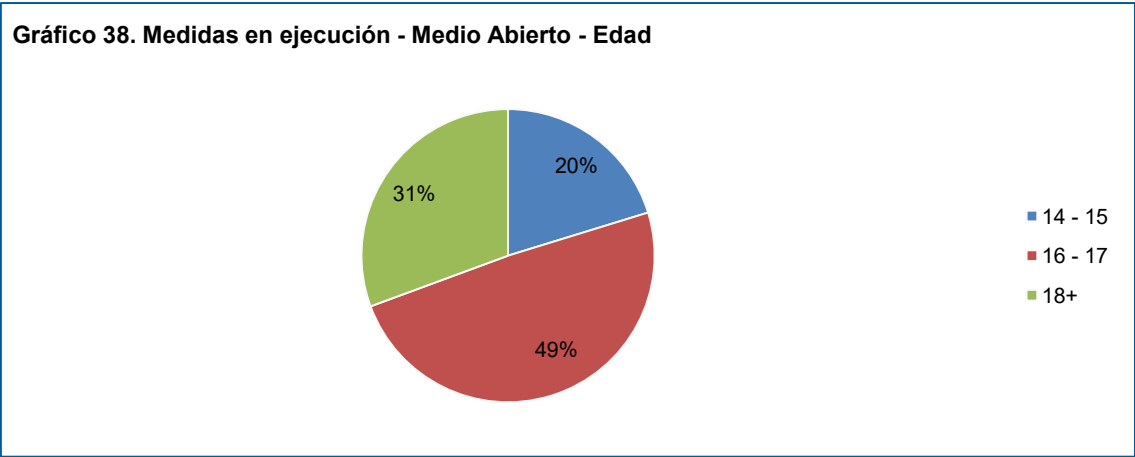
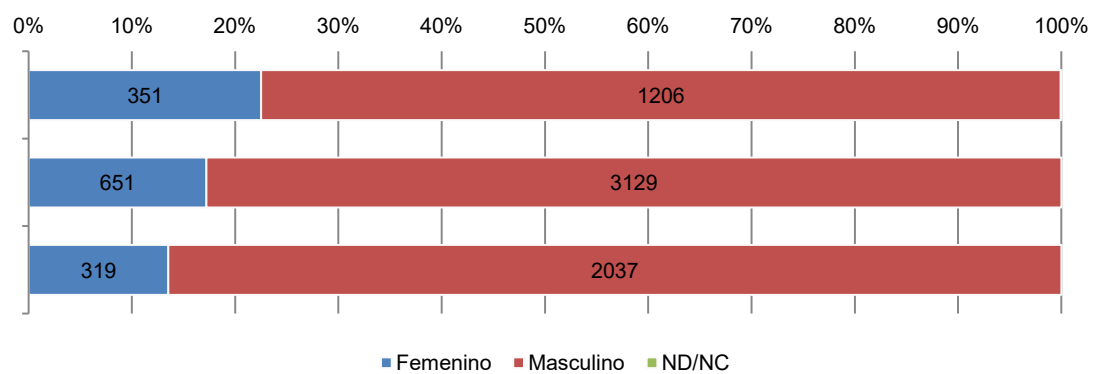


Gráfico 40. Medidas en ejecución - Medio Abierto - Cruces



Cruces por grupos de edad y sexo – Actuaciones alternativas a medidas judiciales

Tabla 25. Medidas en ejecución - Grupos de Edad y Sexo - Actuaciones alternativas a medidas judiciales

Grupo de edad	TOTAL		Femenino		SEXO Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	330	--	75	--	247	--	8	--
16 - 17	461	--	84	--	365	--	12	--
18+	103	--	32	--	71	--	0	--
Total	894	--	191	--	683	--	20	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 41. Medidas en ejecución - Actuaciones alternativas - Edad

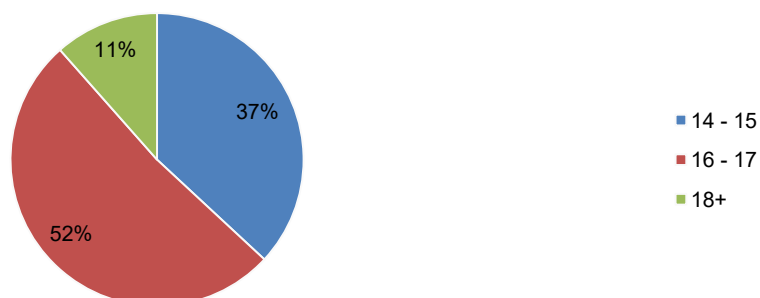


Gráfico 42. Medidas en ejecución - Actuaciones alternativas - Sexo

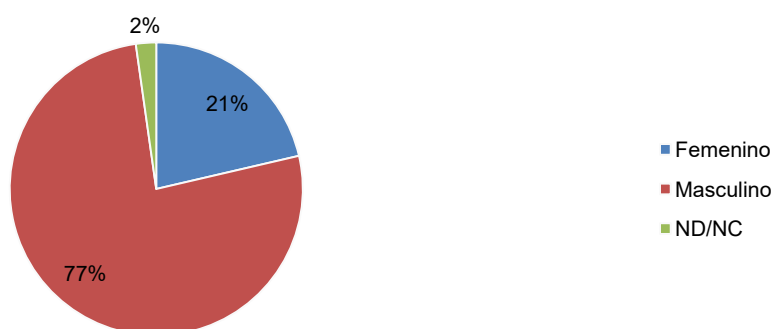
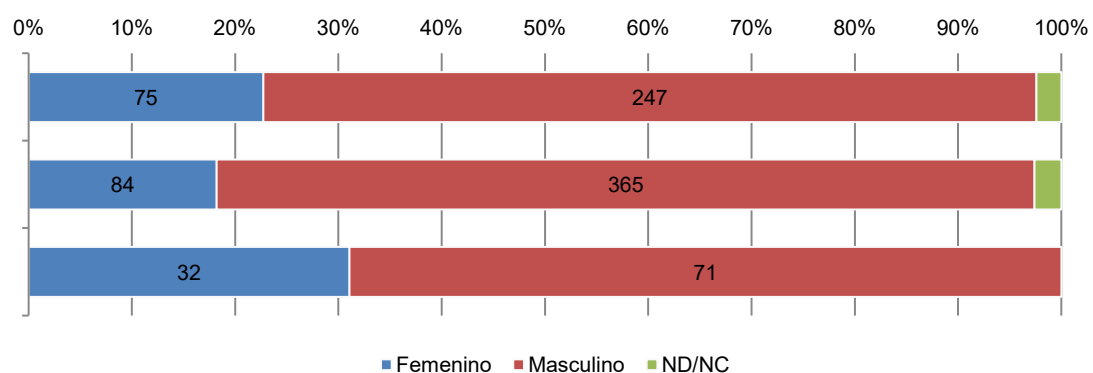


Gráfico 43. Medidas en ejecución - Actuaciones alternativas - Cruces



Sistema penitenciario

En el año 2020 se incorpora este indicador con la información proporcionada por las Comunidades y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla sobre los casos de tránsito de expedientes de menores de edad en conflicto con la Ley al Sistema penitenciario.

Tabla 26. Sistema Penitenciario - Causa y sexo

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Tasa	Masculino Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Por cumplimiento de 18 años (Art.14.2)	15	--	0	--	15	--	0	--
Por cumplimiento de 21 años (Art.14.3)	2	--	0	--	2	--	0	--
Por ingreso anterior en centro penitenciario (Art.14.5)	1	--	0	--	1	--	0	--
Concurrencia de medida de internamiento en régimen cerrado y de pena privativa de libertad (Art.47.7)	2	--	0	--	2	--	0	--
Total	20	--	0	--	20	--	0	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 44. Sistema penitenciario - Causa

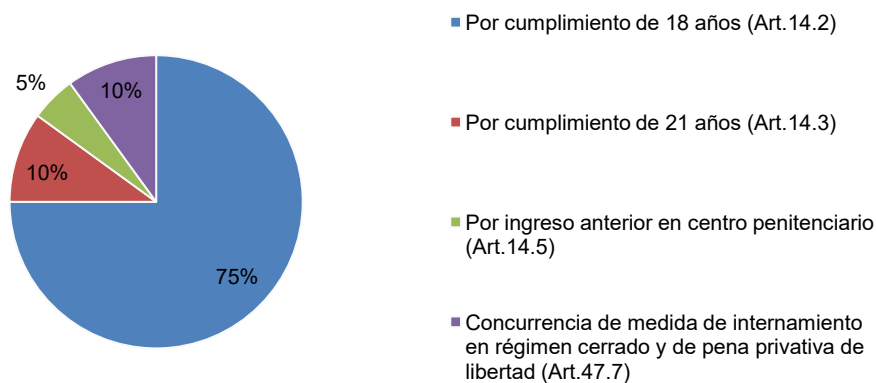


Gráfico 45. Sistema penitenciario - Sexo



Recursos disponibles para la atención de personas menores de edad en conflicto con la Ley

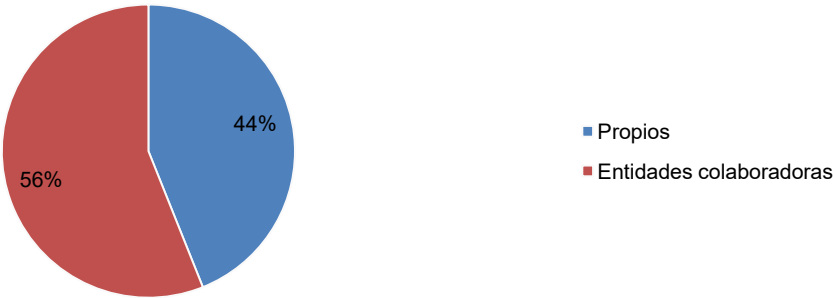
Centros

En el análisis de los datos sobre el número de centros y plazas y el menor número registrado en 2024 en ambos indicadores, debe tenerse en cuenta la circunstancia mencionada de la falta de información en este Boletín de algunas de las CCAA.

Tabla 27. Recursos disponibles - Número de centros

	Abs.
Propios	29
Entidades colaboradoras	37
TOTAL	66
Número total de plazas	2.496

Gráfico 46. Recursos disponibles - Centros

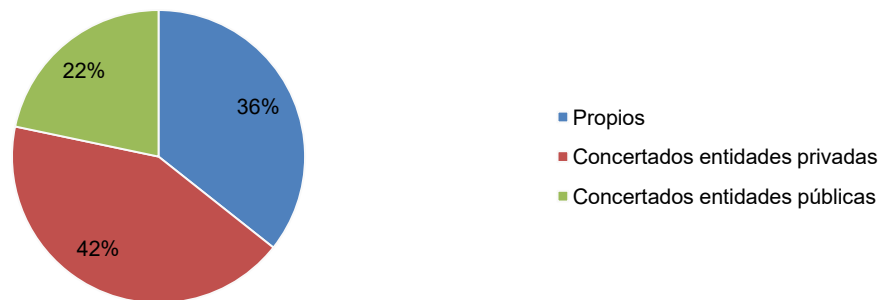


Equipos de intervención en medio abierto

Tabla 28. Recursos disponibles - Número de equipos

	Abs.
Propios	46
Concertados entidades privadas	55
Concertados entidades públicas	28
TOTAL	129

Gráfico 47. Recursos disponibles - Equipos



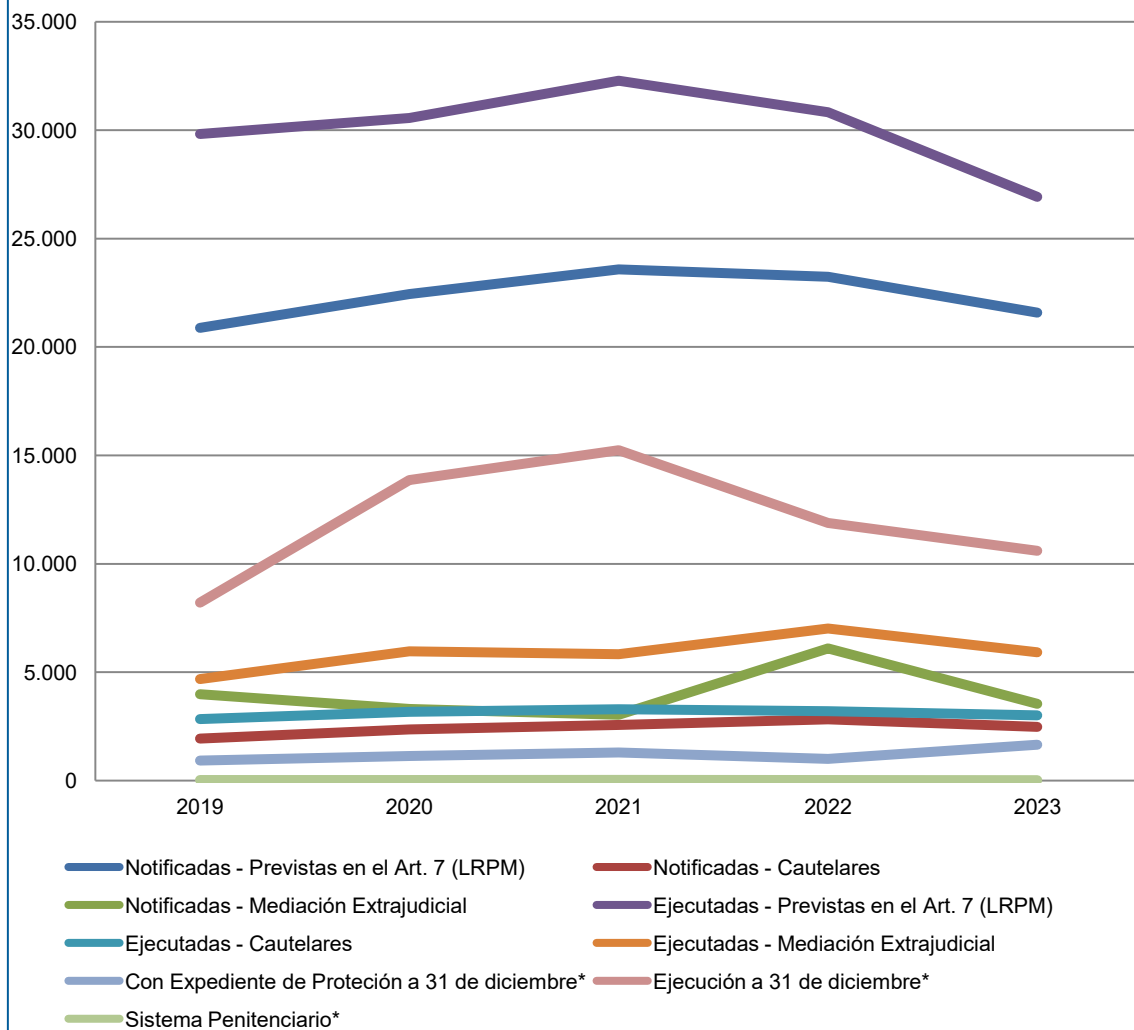
Evolución temporal

En la evaluación de las series generadas por la evolución de las diferentes medidas en los últimos cinco años, debe tenerse en cuenta que las oscilaciones de la situación de las medidas notificadas o ejecutadas, además de los efectivos cambios en la aplicación de las medidas, están en parte condicionadas por la metodología en la recogida y tratamiento de los datos o la ausencia de estos. Por ejemplo, para Mediación Extrajudicial (conciliación y reparación) habitualmente no hay datos de todas las Comunidades y Ciudades autónomas. Las diferencias derivan principalmente de si éstas tienen transferidos sus equipos a los Servicios de la Dirección General autonómica competente o bien dependen del Ministerio de Justicia. Por ello, los valores recogidos en la tabla han de ser interpretados con cautela ya que no recogen datos de forma exhaustiva de todas las Comunidades y Ciudades autónomas, añadiendo la incidencia de no poder contar con el conjunto de datos del año 2024 de las Comunidades Autónomas del País Vasco y Canarias, ni con los datos de tasas, que serán publicadas en formato reutilizable una vez subsanadas las inconsistencias detectadas en la aplicación.

Evolución de todas las medidas

Tabla 29. Evolución de las medidas		2020	2021	2022*	2023	2024**
Notificadas - Previstas en el Art. 7 (LRPM)	Abs.	20.883	22.440	23.580	23.245	21.586
	Tasa	--	--	--	--	--
Notificadas - Cautelares	Abs.	1.938	2.363	2.572	2.825	2.485
	Tasa	--	--	--	--	--
Notificadas - Mediación Extrajudicial	Abs.	3.977	3.301	3.035	6.097	3.540
	Tasa	--	--	--	--	--
Ejecutadas - Previstas en el Art. 7 (LRPM)	Abs.	29.827	30.564	32.282	30.831	26.926
	Tasa	--	--	--	--	--
Ejecutadas - Cautelares	Abs.	2.838	3.165	3.291	3.205	3.005
	Tasa	--	--	--	--	--
Ejecutadas - Mediación Extrajudicial	Abs.	4.683	5.961	5.831	7.015	5.915
	Tasa	--	--	--	--	--
Con Expediente de Protección a 31 de diciembre	Abs.	924	1.139	1.290	1.003	1.655
	Tasa	--	--	--	--	--
Ejecución a 31 de diciembre	Abs.	8.209	13.862	15.240	11.881	10.604
	Tasa	--	--	--	--	--
Sistema Penitenciario	Abs.	27	23	33	24	20
	Tasa	--	--	--	--	--
Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años						
* Sin datos 2022 de la CA del País Vasco						
**Sin datos 2024 de las CCAA de País Vasco y Canarias						

Gráfico 48. Evolución de las medidas



Evolución de las medidas previstas en el artículo 7 (LRPM) por grupos de edad

Tabla 30. Evolución de las medidas previstas en el Art. 7 (LRPM) - Grupos de edad

		2020	2021	2022	2023	2024
Notificadas 14-15 años	Abs.	2.508	3.295	3.582	3.694	3.450
	Tasa	--	--	--	--	--
Notificadas 16-17 años	Abs.	9.877	10.131	11.029	11.624	10.580
	Tasa	--	--	--	--	--
Notificadas 18+ años	Abs.	8.498	9.014	8.969	7.927	7.556
	Tasa	--	--	--	--	--
Ejecutadas 14-15 años	Abs.	3.552	3.905	4.164	4.340	4.013
	Tasa	--	--	--	--	--
Ejecutadas 16-17 años	Abs.	13.173	13.906	13.639	13.946	12.002
	Tasa	--	--	--	--	--
Ejecutadas 18+ años	Abs.	13.102	12.753	14.479	12.545	10.911
	Tasa	--	--	--	--	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 49. Evolución Medidas Art. 7 (LRPM) - Grupos de edad - Notificadas

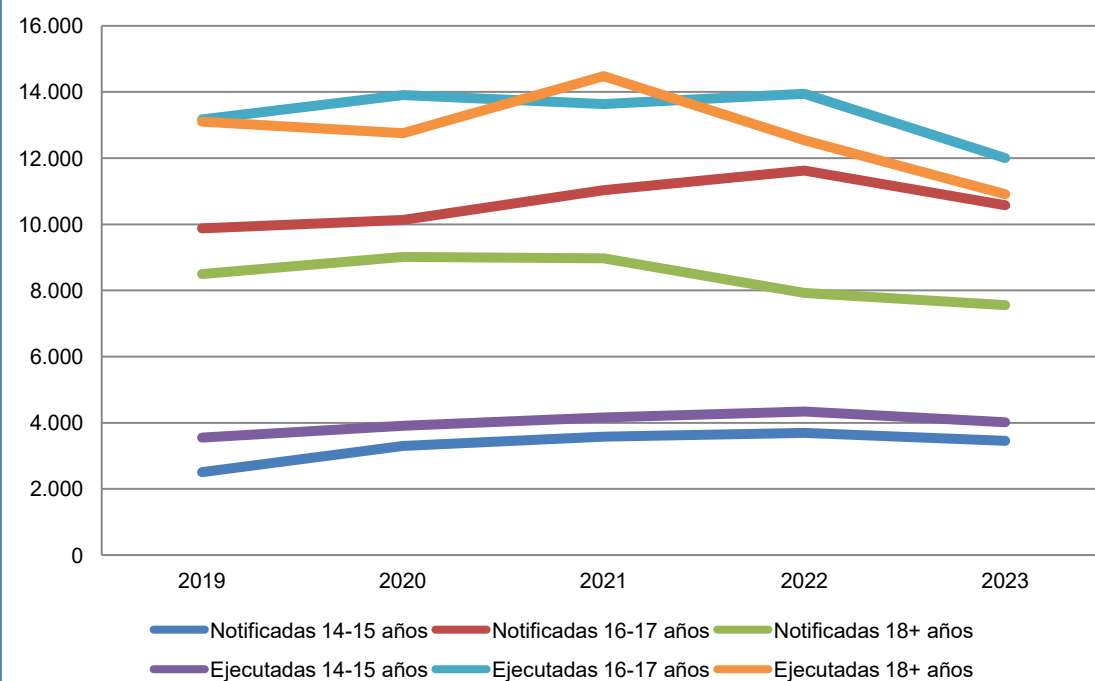
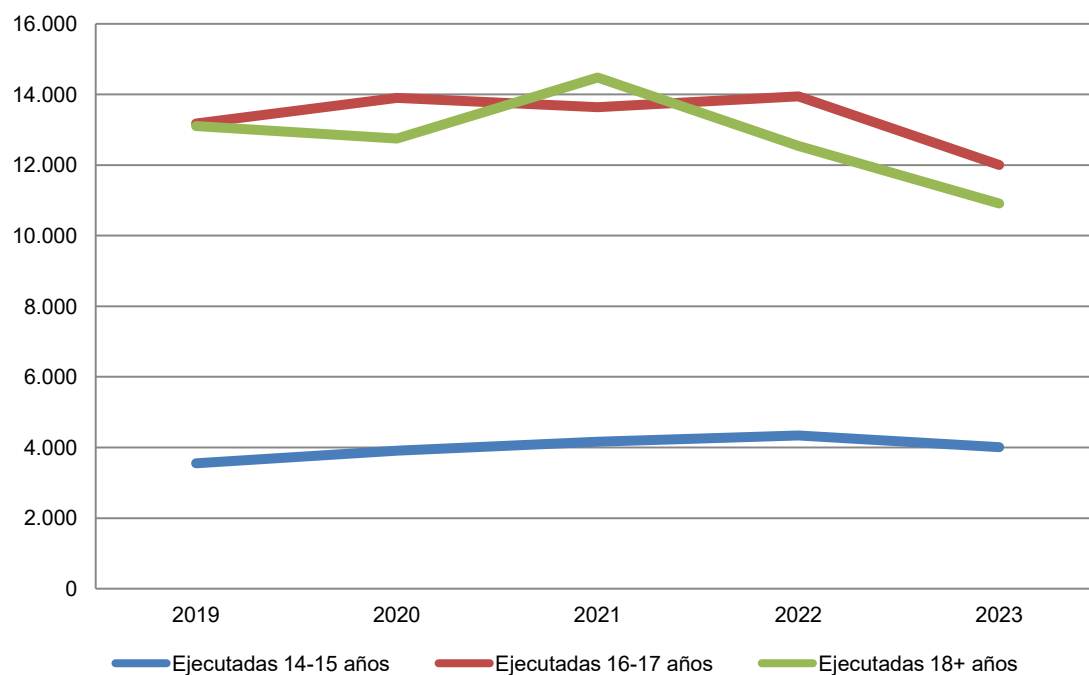


Gráfico 50. Evolución Medidas Art. 7 (LRPM) - Grupos de edad - Ejecutadas



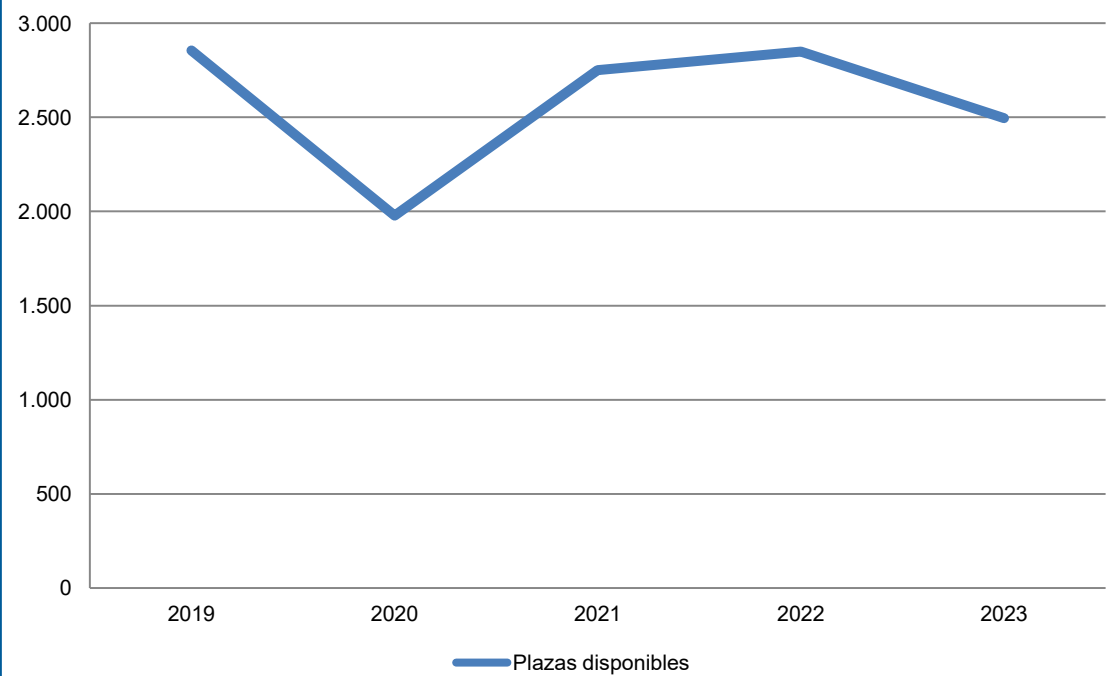
Evolución de las plazas disponibles en centros

Tabla 31. Evolución de las plazas disponibles en centros

		2020	2021	2022	2023	2024
Plazas disponibles	Abs. <i>Tasa</i>	2.855 --	1.978 --	2.751 --	2.850 --	2.496 --

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 51. Evolución de las plazas disponibles en centros



Comparativa de comunidades autónomas

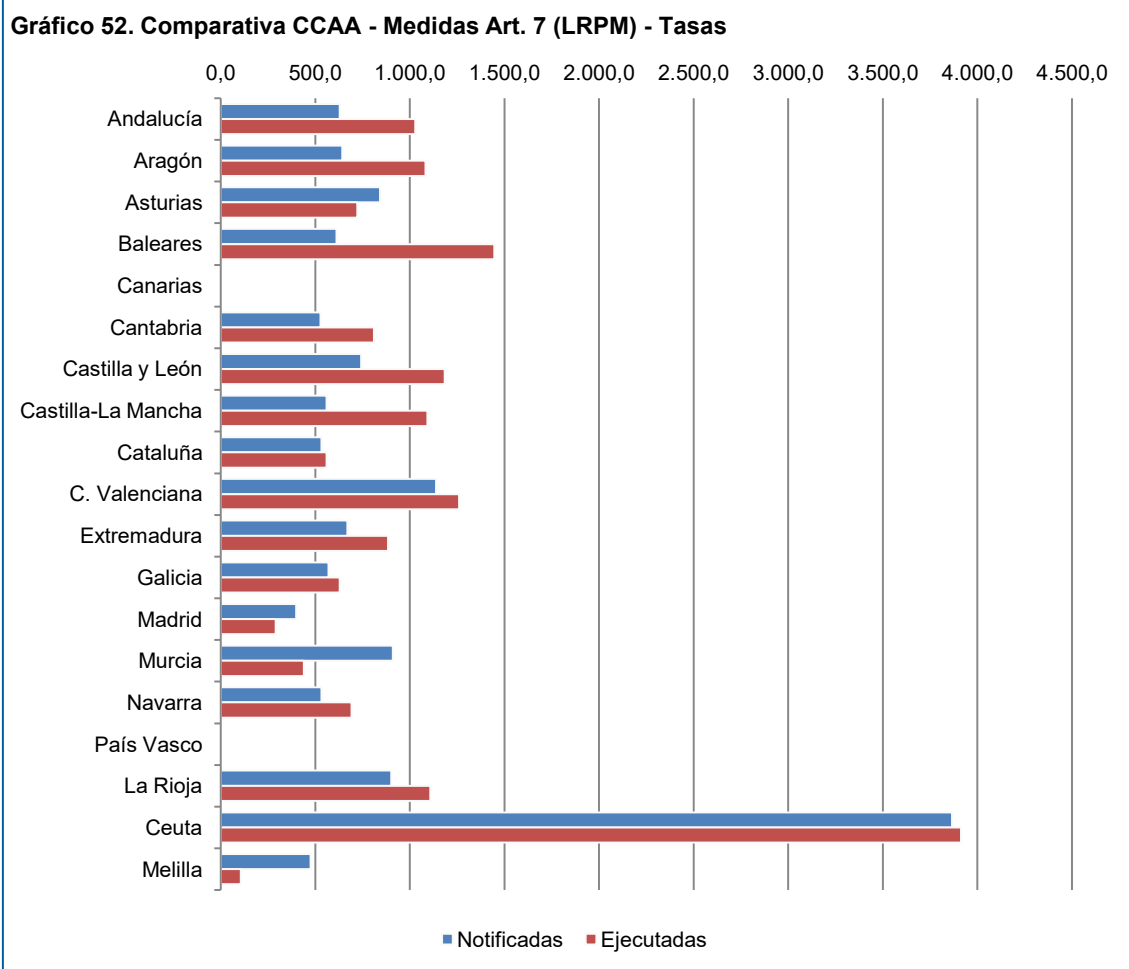
Medidas previstas en el artículo 7 (LRPM)

El análisis de la información contenida en las siguientes tablas y gráficos de situación debe considerar la circunstancia puntual de no contar para el año 2024 con los datos procedentes de las Comunidades Autónomas del País Vasco y Canarias, ni con los datos de algunas de las medidas notificadas y/o ejecutadas en otras CCAA.

Tabla 32. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM)

	Notificadas		Ejecutadas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	4.334	--	7.097	--
Aragón	621	--	1.047	--
Asturias	493	--	422	--
Baleares	544	--	1.286	--
Canarias	SD	--	SD	--
Cantabria	217	--	333	--
Castilla y León	1.120	--	1.789	--
Castilla-La Mancha	900	--	1.755	--
Cataluña	3.255	--	3.427	--
C. Valenciana	4.541	--	5.029	--
Extremadura	505	--	667	--
Galicia	940	--	1.039	--
Madrid	2.062	--	1.497	--
Murcia	1.199	--	578	--
Navarra	281	--	364	--
País Vasco	SD	--	SD	--
La Rioja	214	--	263	--
Ceuta	320	--	324	--
Melilla	40	--	9	--
Total	21.586	--	26.926	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años



En las siguientes páginas vamos a mostrar el detalle de todas las medidas, tanto notificadas como ejecutadas, en cada CCAA.

Tabla 33. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM) - Detalle Notificadas

		Intern. régimen cerrado	Intern. régimen semiabierto	Intern. régimen abierto	Intern. Terap. cerrado	Intern. Terap. Semiabierto	Intern. Terap. abierto	Tratam. Ambul.	Centro de día	Perm. de fin de semana	Libertad vigilada	Prohib. Aprox./com. con víctima	Conv. con otra persona	Prest. benef. Comun.	Realiz. tareas socioed.	Amonest.	Privación permiso conducir	Inhabilitación absoluta
Andalucía	Abs.	47,0	333,0	5,0	3,0	135,0	0,0	655,0	30,0	36,0	1.875,0	211,0	116,0	321,0	567,0	---	---	---
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Aragón	Abs.	---	---	---	---	---	---	12,0	---	16,0	359,0	35,0	19,0	93,0	87,0	---	---	---
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Asturias	Abs.	7,0	39,0	0,0	0,0	22,0	0,0	0,0	1,0	10,0	187,0	8,0	14,0	79,0	126,0	0,0	0,0	0,0
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Balears	Abs.	8,0	51,0	3,0	3,0	9,0	1,0	0,0	0,0	3,0	289,0	61,0	7,0	36,0	73,0	0,0	0,0	0,0
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Canarias	Abs.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Cantabria	Abs.	5,0	9,0	2,0	0,0	3,0	0,0	5,0	5,0	4,0	98,0	---	14,0	21,0	51,0	---	---	---
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Castilla y León	Abs.	2,0	15,0	0,0	0,0	8,0	1,0	13,0	1,0	27,0	514,0	0,0	71,0	252,0	216,0	0,0	0,0	0,0
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Castilla-La Mancha	Abs.	6,0	35,0	26,0	0,0	47,0	10,0	35,0	0,0	30,0	330,0	48,0	11,0	119,0	203,0	---	---	---
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Cataluña	Abs.	96,0	119,0	4,0	5,0	16,0	0,0	18,0	0,0	5,0	2.260,0	182,0	11,0	179,0	228,0	128,0	3,0	1,0
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
C. Valenciana	Abs.	57,0	652,0	5,0	9,0	77,0	0,0	1,0	5,0	30,0	2.287,0	256,0	57,0	453,0	652,0	---	---	---
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Extremadura	Abs.	5,0	41,0	0,0	2,0	4,0	0,0	6,0	0,0	13,0	173,0	30,0	24,0	149,0	51,0	7,0	---	---
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Galicia	Abs.	14,0	55,0	0,0	2,0	32,0	2,0	16,0	9,0	7,0	472,0	38,0	0,0	68,0	220,0	5,0	0,0	0,0
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Madrid	Abs.	68,0	199,0	27,0	18,0	44,0	8,0	15,0	0,0	23,0	996,0	16,0	13,0	299,0	330,0	---	---	6,0
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Murcia	Abs.	31,0	146,0	23,0	2,0	28,0	2,0	3,0	0,0	34,0	499,0	0,0	29,0	53,0	349,0	0,0	0,0	0,0
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Navarra	Abs.	7,0	10,0	---	---	1,0	---	---	9,0	3,0	50,0	---	6,0	117,0	68,0	10,0	---	---
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
País Vasco	Abs.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
La Rioja	Abs.	3,0	9,0	0,0	0,0	13,0	0,0	0,0	---	0,0	85,0	40,0	---	19,0	43,0	2,0	---	---
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ceuta	Abs.	18,0	14,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	170,0	25,0	0,0	1,0	39,0	24,0	23,0	0,0
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Melilla	Abs.	3,0	29,0	---	---	2,0	1,0	---	---	3,0	---	2,0	---	---	---	---	---	---
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Tabla 34. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM) - Detalle Ejecutadas

		Intern. régimen cerrado	Intern. régimen semiabierto	Intern. régimen abierto	Intern. Terap. Cerrado	Intern. Terap. Semiabierto	Intern. Terap. abierto	Tratam. Ambul.	Centro de día	Perm. de fin de semana	Libertad vigilada	Prohib. Aprox./com. con víctima	Conv. con otra persona	Prest. benef. Comun.	Realiz. tareas socioed.	Amonest.	Privación permiso conducir	Inhabilitación absoluta
Andalucía	Abs.	100,0	646,0	31,0	12,0	282,0	5,0	1.086,0	46,0	50,0	3.048,0	426,0	125,0	393,0	847,0	---	---	---
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Aragón	Abs.	17,0	79,0	2,0	2,0	8,0	---	16,0	---	20,0	588,0	61,0	18,0	115,0	121,0	---	---	---
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Asturias	Abs.	6,0	31,0	0,0	0,0	17,0	0,0	0,0	0,0	5,0	147,0	8,0	10,0	78,0	120,0	0,0	0,0	0,0
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Baleares	Abs.	16,0	24,0	5,0	4,0	45,0	5,0	14,0	0,0	3,0	923,0	85,0	16,0	24,0	122,0	0,0	0,0	0,0
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Canarias	Abs.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	Tasa	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Cantabria	Abs.	6,0	22,0	3,0	0,0	4,0	0,0	5,0	5,0	4,0	144,0	---	21,0	37,0	82,0	---	---	---
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Castilla y León	Abs.	0,0	30,0	0,0	1,0	12,0	1,0	19,0	3,0	27,0	895,0	0,0	133,0	346,0	322,0	0,0	0,0	0,0
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Castilla-La Mancha	Abs.	11,0	76,0	40,0	4,0	91,0	24,0	55,0	0,0	30,0	747,0	78,0	22,0	183,0	394,0	---	---	---
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Cataluña	Abs.	131,0	177,0	7,0	7,0	36,0	1,0	23,0	0,0	6,0	2.240,0	182,0	13,0	188,0	284,0	128,0	3,0	1,0
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
C. Valenciana	Abs.	82,0	611,0	4,0	9,0	101,0	1,0	1,0	3,0	8,0	2.652,0	229,0	96,0	360,0	872,0	---	---	---
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Extremadura	Abs.	14,0	60,0	0,0	2,0	8,0	0,0	13,0	0,0	17,0	278,0	29,0	28,0	164,0	54,0	0,0	---	---
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Galicia	Abs.	18,0	94,0	4,0	4,0	50,0	3,0	39,0	7,0	5,0	517,0	0,0	5,0	46,0	247,0	0,0	0,0	0,0
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Madrid	Abs.	82,0	153,0	6,0	9,0	34,0	8,0	5,0	2,0	2,0	888,0	---	5,0	99,0	204,0	---	---	0,0
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Murcia	Abs.	11,0	73,0	15,0	1,0	13,0	2,0	1,0	0,0	11,0	218,0	0,0	17,0	32,0	184,0	0,0	0,0	0,0
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Navarra	Abs.	17,0	22,0	---	---	---	---	---	12,0	1,0	77,0	---	9,0	109,0	107,0	10,0	---	---
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
País Vasco	Abs.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	Tasa	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
La Rioja	Abs.	4,0	14,0	0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	---	1,0	74,0	59,0	---	15,0	81,0	---	---	---
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ceuta	Abs.	28,0	17,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,0	0,0	0,0	164,0	26,0	0,0	0,0	28,0	24,0	29,0	0,0
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Melilla	Abs.	3,0	---	---	---	---	1,0	---	---	3,0	---	2,0	---	---	---	---	---	---
	Tasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Desglose por grupos de edad

Tabla 35. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM) - Grupos de edad

	Notificadas						Ejecutadas					
	14 - 15		16 - 17		18+		14 - 15		16 - 17		18+	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	1.000	--	2.271	--	1.063	--	1.468	--	3.535	--	2.094	--
Aragón	140	--	310	--	171	--	163	--	500	--	384	--
Asturias	90	--	268	--	135	--	86	--	218	--	118	--
Baleares	26	--	249	--	269	--	17	--	319	--	950	--
Canarias	SD	--	SD	--	SD	--	SD	--	SD	--	SD	--
Cantabria	41	--	114	--	62	--	48	--	147	--	138	--
Castilla y León	513	--	607	--	0	--	837	--	952	--	0	--
Castilla-La Mancha	162	--	471	--	267	--	294	--	881	--	580	--
Cataluña	234	--	1.353	--	1.668	--	163	--	1.100	--	2.164	--
C. Valenciana	452	--	2.321	--	1.768	--	285	--	2.208	--	2.536	--
Extremadura	109	--	281	--	115	--	94	--	298	--	275	--
Galicia	132	--	455	--	353	--	108	--	463	--	468	--
Madrid	248	--	947	--	867	--	197	--	698	--	602	--
Murcia	59	--	475	--	665	--	18	--	199	--	361	--
Navarra	79	--	142	--	60	--	85	--	188	--	91	--
País Vasco	SD	--	SD	--	SD	--	SD	--	SD	--	SD	--
La Rioja	48	--	108	--	58	--	67	--	129	--	67	--
Ceuta	101	--	188	--	31	--	76	--	165	--	83	--
Melilla	16	--	20	--	4	--	7	--	2	--	SD	--
Total	3.450	--	10.580	--	7.556	--	4.013	--	12.002	--	10.911	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 53. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM) - Edad - Notificadas

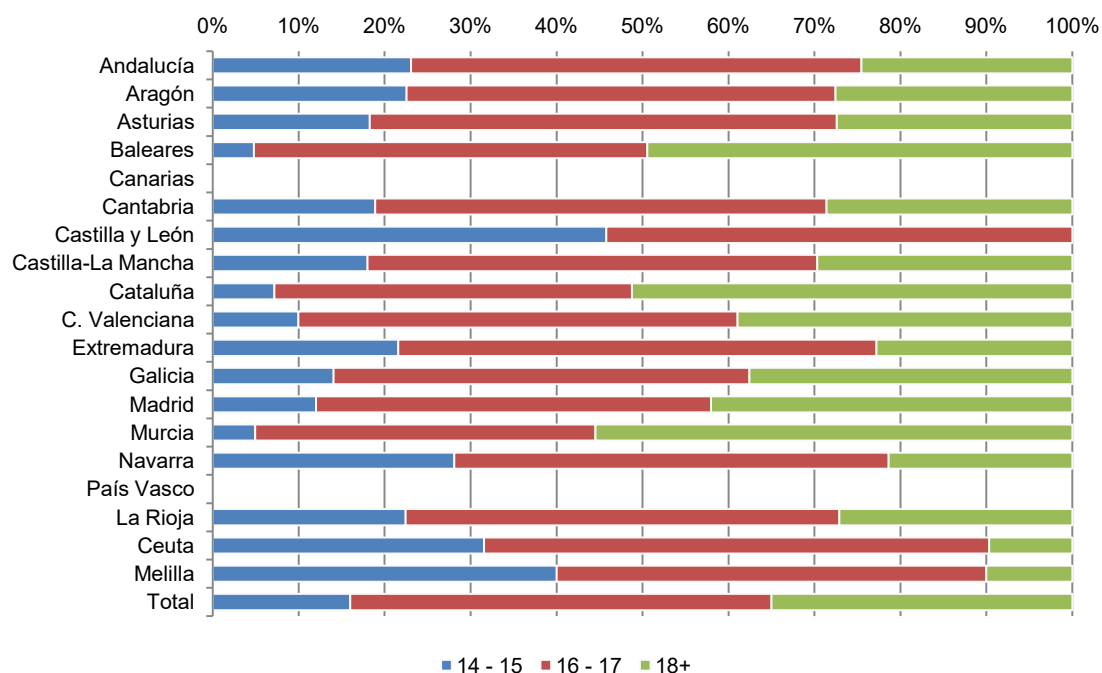
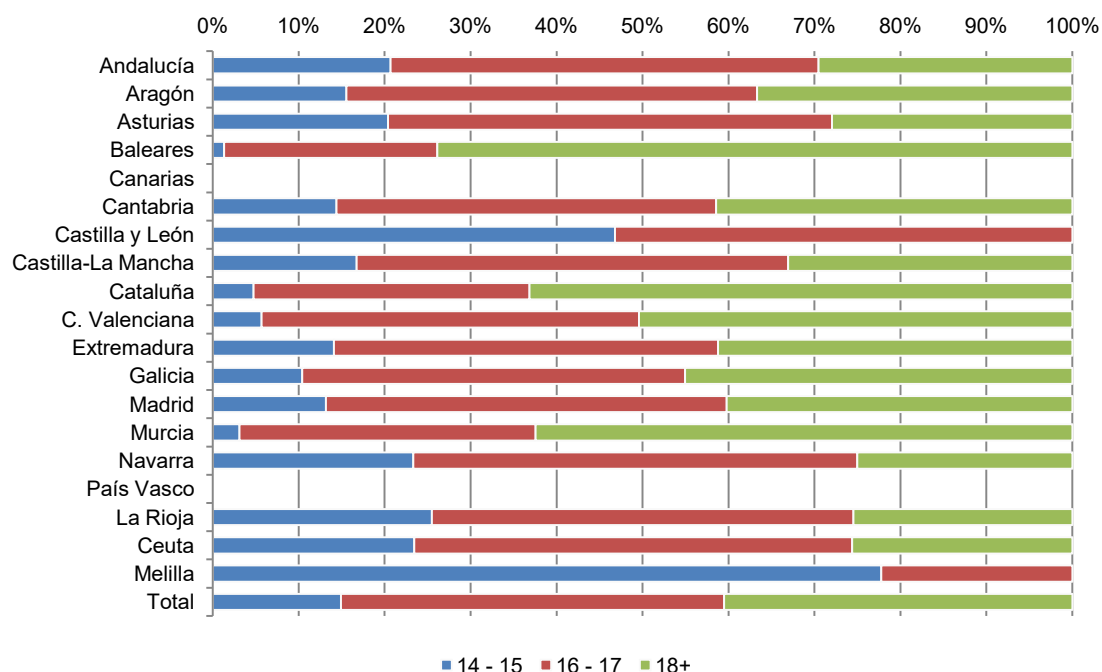


Gráfico 54. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM) - Edad - Ejecutadas



Desglose por sexo

Tabla 36. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM) - Sexo

	Notificadas						Ejecutadas					
	Femenino		Masculino		ND/NC		Femenino		Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	776	--	3.558	--	SD	--	1.241	--	5.856	--	SD	--
Aragón	98	--	523	--	SD	--	143	--	904	--	SD	--
Asturias	144	--	349	--	0	--	120	--	302	--	0	--
Baleares	81	--	463	--	0	--	213	--	1.073	--	0	--
Canarias	SD	--	SD	--	SD	--	SD	--	SD	--	SD	--
Cantabria	45	--	172	--	SD	--	69	--	264	--	SD	--
Castilla y León	258	--	862	--	0	--	405	--	1.384	--	0	--
Castilla-La Mancha	180	--	720	--	0	--	348	--	1.407	--	0	--
Cataluña	509	--	2.746	--	0	--	544	--	2.883	--	0	--
C. Valenciana	680	--	3.861	--	0	--	839	--	4.190	--	SD	--
Extremadura	83	--	421	--	1	--	90	--	577	--	0	--
Galicia	188	--	752	--	0	--	204	--	835	--	0	--
Madrid	392	--	1.670	--	0	--	220	--	1.277	--	0	--
Murcia	147	--	1.052	--	0	--	76	--	502	--	0	--
Navarra	50	--	231	--	SD	--	62	--	302	--	SD	--
País Vasco	SD	--	SD	--	SD	--	SD	--	SD	--	SD	--
La Rioja	40	--	174	--	SD	--	67	--	196	--	SD	--
Ceuta	51	--	269	--	SD	--	58	--	266	--	SD	--
Melilla	2	--	38	--	SD	--	0	--	9	--	SD	--
Total	3.724	--	17.861	--	1	--	4.699	--	22.227	--	0	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 55. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM) - Sexo - Notificadas

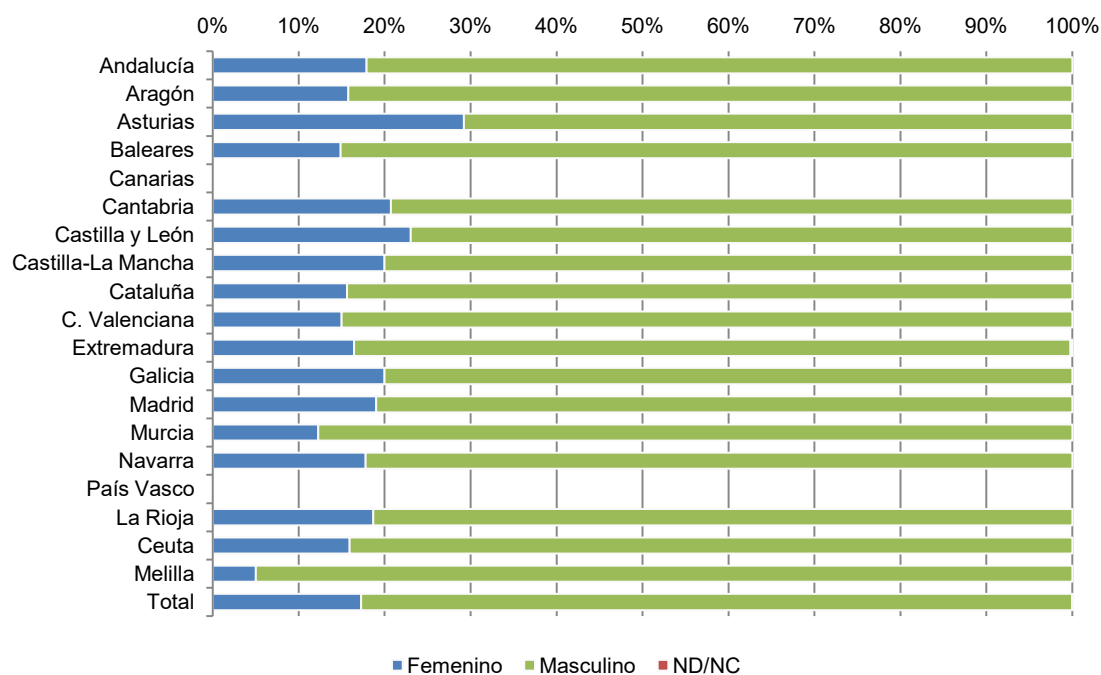
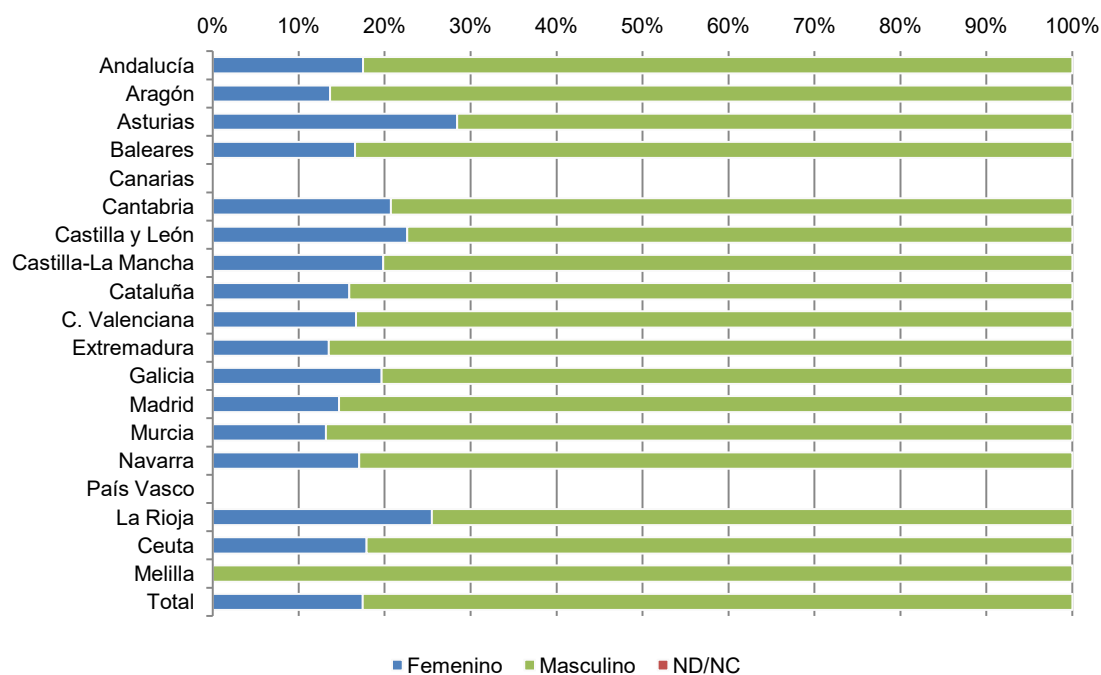


Gráfico 56. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM) - Sexo - Ejecutadas



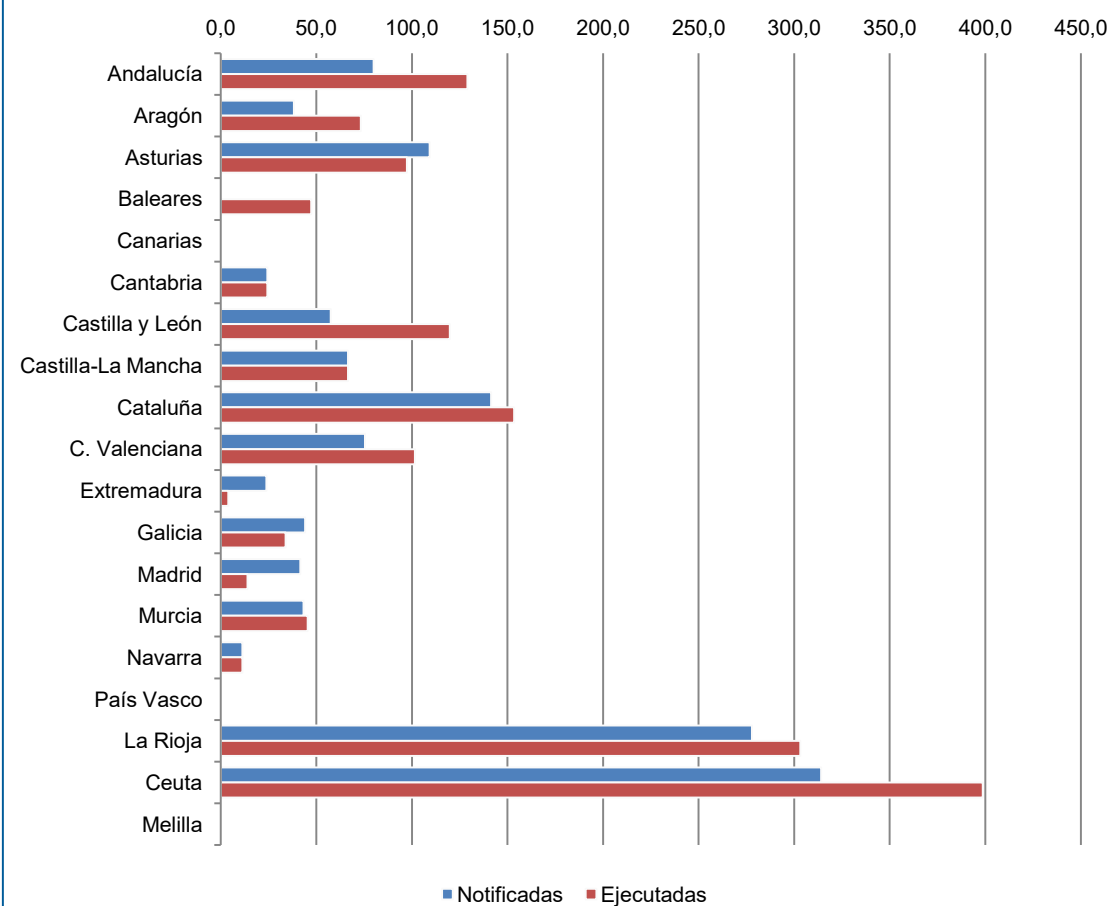
Medidas cautelares

Tabla 37. Comparativa CCAA - Medidas Cautelares

	Notificadas		Ejecutadas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	552	--	890	--
Aragón	37	--	71	--
Asturias	64	--	57	--
Baleares	0	--	42	--
Canarias	SD	--	SD	--
Cantabria	10	--	10	--
Castilla y León	87	--	181	--
Castilla-La Mancha	107	--	107	--
Cataluña	866	--	940	--
C. Valenciana	301	--	405	--
Extremadura	18	--	3	--
Galicia	73	--	56	--
Madrid	215	--	72	--
Murcia	57	--	60	--
Navarra	6	--	6	--
País Vasco	SD	--	SD	--
La Rioja	66	--	72	--
Ceuta	26	--	33	--
Melilla	SD	--	SD	--
Total	2.485	--	3.005	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 57. Comparativa CCAA - Medidas cautelares - Tasas



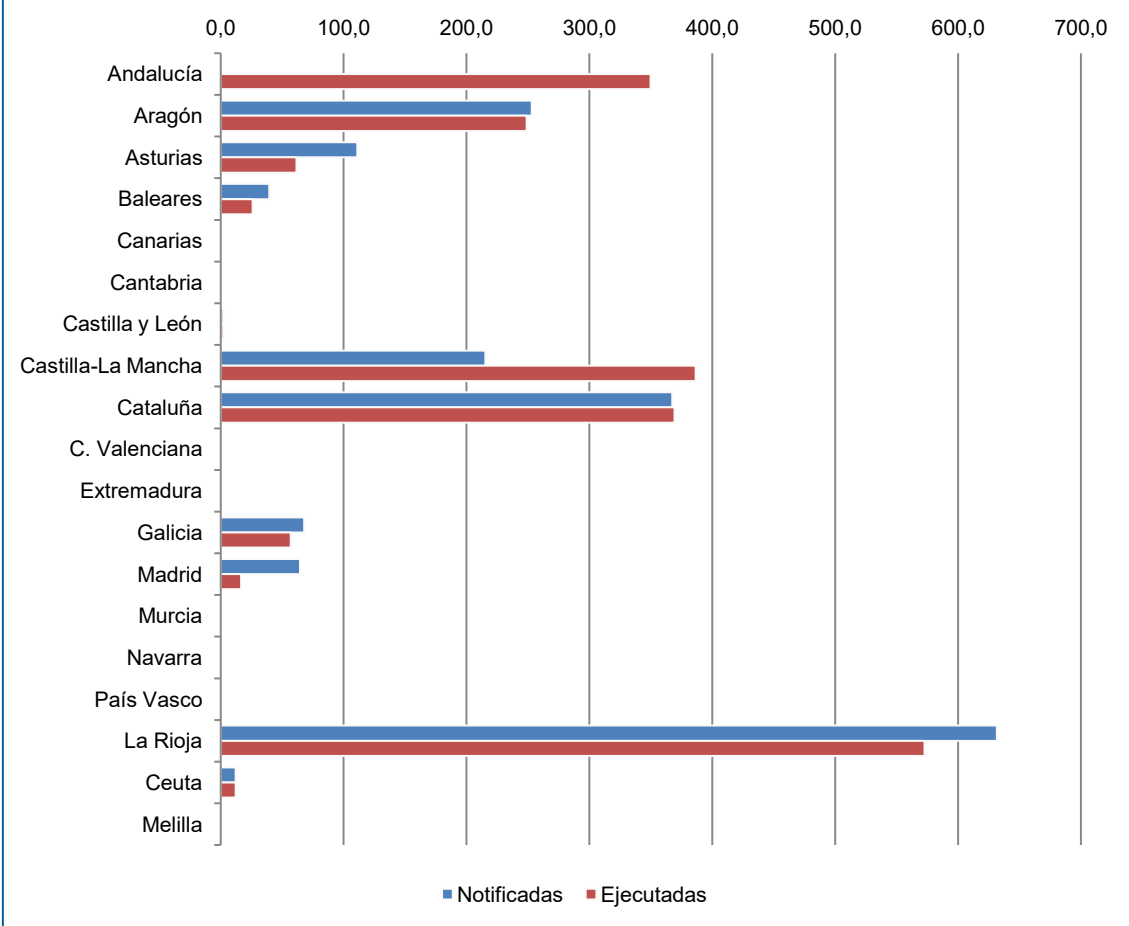
Medidas de mediación extrajudicial

Tabla 38. Comparativa CCAA - Medidas de mediación extrajudicial

	Notificadas			Ejecutadas		
	Abs.	Tasa		Abs.	Tasa	
Andalucía		SD	--	2.412		--
Aragón	245		--	241		--
Asturias	65		--	36		--
Baleares	35		--	23		--
Canarias	SD		--	SD		--
Cantabria	SD		--	SD		--
Castilla y León	3		--	3		--
Castilla-La Mancha	346		--	621		--
Cataluña	2.250		--	2.262		--
C. Valenciana	SD		--	SD		--
Extremadura	SD		--	SD		--
Galicia	112		--	94		--
Madrid	333		--	86		--
Murcia	0		--	0		--
Navarra	SD		--	SD		--
País Vasco	SD		--	SD		--
La Rioja	150		--	136		--
Ceuta	1		--	1		--
Melilla	SD		--	SD		--
Total	3.540		--	5.915		--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 58. Comparativa CCAA - Medidas de mediación extrajudicial - Tasas



Recursos disponibles para la atención de personas menores de edad en conflicto con la Ley

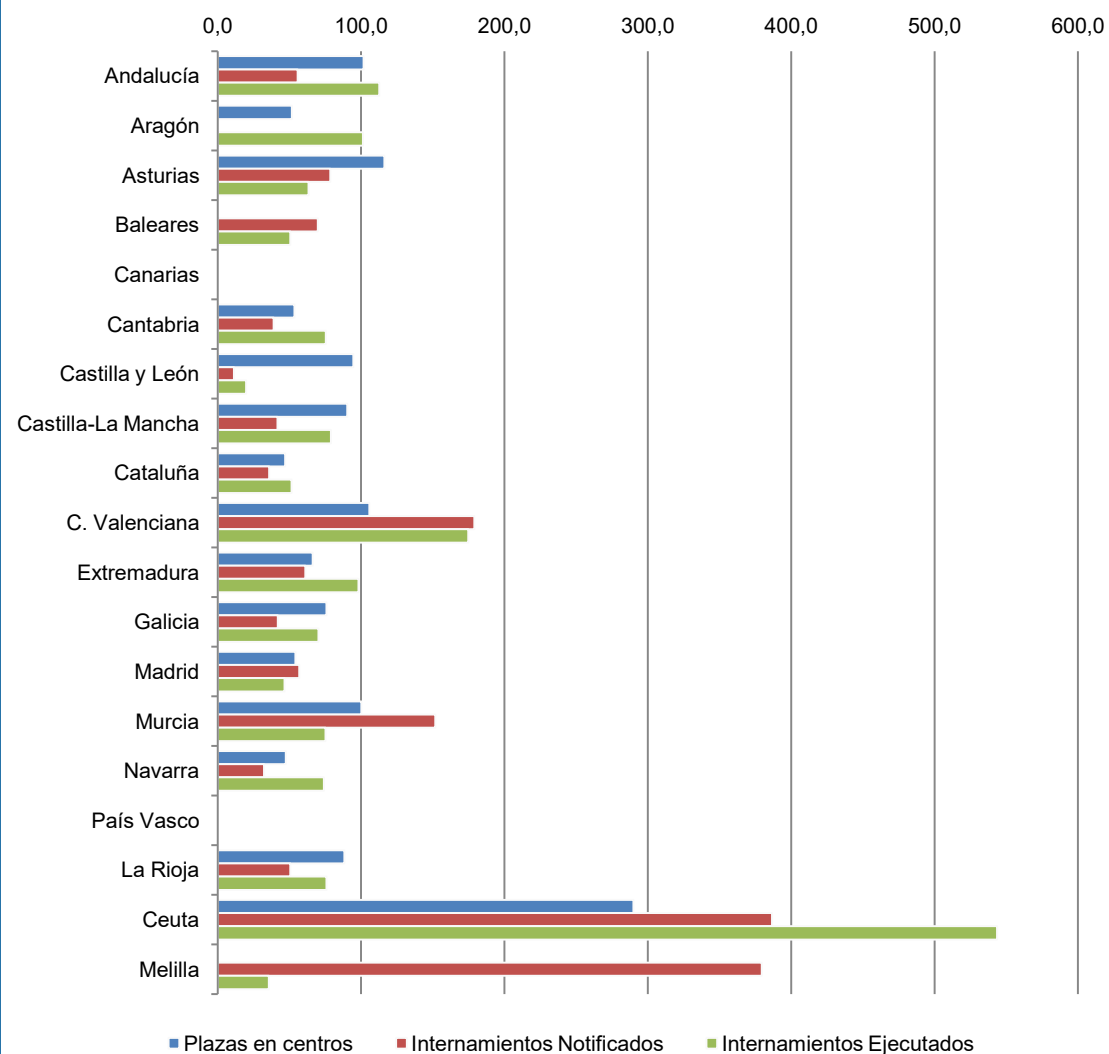
Respecto a las plazas en centros, es importante reseñar que no se dispone de la información de tres Comunidades autónomas: Baleares, Canarias, País Vasco, y de la Ciudad autónoma de Melilla, lo que dificulta la descripción estadística.

Tabla 39. Comparativa CCAA - Plazas en centros frente a medidas de internamiento

	Plazas en centros		Medidas de internamiento			
	Abs.	Tasa	Notificadas		Ejecutadas	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	701	--	385	--	777	--
Aragón	50	--	SD	--	98	--
Asturias	68	--	46	--	37	--
Baleares	SD	--	62	--	45	--
Canarias	SD	--	SD	--	SD	--
Cantabria	22	--	16	--	31	--
Castilla y León	143	--	17	--	30	--
Castilla-La Mancha	145	--	67	--	127	--
Cataluña	288	--	219	--	315	--
C. Valenciana	422	--	714	--	697	--
Extremadura	50	--	46	--	74	--
Galicia	125	--	69	--	116	--
Madrid	280	--	294	--	241	--
Murcia	132	--	200	--	99	--
Navarra	25	--	17	--	39	--
País Vasco	SD	--	SD	--	SD	--
La Rioja	21	--	12	--	18	--
Ceuta	24	--	32	--	45	--
Melilla	SD	--	32	--	3	--
Total	2.496	--	2.228	--	2.792	--

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 59. Comparativa CCAA - Plazas y medidas de internamiento - Tasas



Anexo – Cuestionario aplicado

Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la ley 5/2000, comunicadas y ejecutadas por las Comunidades Autónomas

Información importante:

- **NÚMERO DE MEDIDAS NOTIFICADAS:** Número de resoluciones notificadas a la Entidad Pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito.
- **NÚMERO DE MEDIDAS EJECUTADAS:** Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año en curso, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución del año en curso.
- Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".

Medidas previstas en el art. 7

Medidas cautelares

Mediación extrajudicial

Con expedientes de protección

Ejecución a 31 de diciembre

Sistema Penitenciario

Otros datos

Medidas previstas en el artículo 7 (LRPM)

INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN CERRADO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años									
16-17 años									
+18 años									
TOTAL									
TOTAL INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN CERRADO									

INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN SEMIABIERTO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años									
16-17 años									
+18 años									
TOTAL									
TOTAL INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN SEMIABIERTO									

(Viene de la página anterior)

INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN ABIERTO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años									
16-17 años									
+18 años									
TOTAL									
TOTAL INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN ABIERTO									

INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO EN RÉGIMEN CERRADO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años									
16-17 años									
+18 años									
TOTAL									
TOTAL INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO EN RÉGIMEN CERRADO									

INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO EN RÉGIMEN SEMIABIERTO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años									
16-17 años									
+18 años									
TOTAL									
TOTAL INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO EN RÉGIMEN SEMIABIERTO									

(Viene de la página anterior)

INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO EN RÉGIMEN ABIERTO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años									
16-17 años									
+18 años									
TOTAL									
TOTAL INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO EN RÉGIMEN ABIERTO									

TRATAMIENTO AMBULATORIO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años									
16-17 años									
+18 años									
TOTAL									
TOTAL TRATAMIENTO AMBULATORIO									

ASISTENCIA A CENTRO DE DÍA	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años									
16-17 años									
+18 años									
TOTAL									
TOTAL ASISTENCIA A CENTRO DE DÍA									

(Viene de la página anterior)

PERMANENCIA DE FIN DE SEMANA	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años									
16-17 años									
+18 años									
TOTAL									
TOTAL PERMANENCIA DE FIN DE SEMANA									

LIBERTAD VIGILADA	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años									
16-17 años									
+18 años									
TOTAL									
TOTAL LIBERTAD VIGILADA									

PROHIBICIÓN DE APROXIMARSE O COMUNICARSE CON LA VÍCTIMA	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años									
16-17 años									
+18 años									
TOTAL									
TOTAL PROHIBICIÓN DE APROXIMARSE O COMUNICARSE CON LA VÍCTIMA									

(Viene de la página anterior)

CONVIVENCIA CON OTRA PERSONA, FAMILIA O GRUPO EDUCATIVO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años									
16-17 años									
+18 años									
TOTAL									
TOTAL CONVIVENCIA CON OTRA PERSONA, FAMILIA O GRUPO EDUCATIVO									

PRESTACIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años									
16-17 años									
+18 años									
TOTAL									
PRESTACIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD									

REALIZACIÓN DE TAREAS SOCIOEDUCATIVAS	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años									
16-17 años									
+18 años									
TOTAL									
TOTAL REALIZACIÓN DE TAREAS SOCIOEDUCATIVAS									

(Viene de la página anterior)

AMONESTACIÓN	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años									
16-17 años									
+18 años									
TOTAL									
TOTAL AMONESTACIÓN									

PRIVACIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años									
16-17 años									
+18 años									
TOTAL									
TOTAL PRIVACIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR									

INHABILITACIÓN ABSOLUTA	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años									
16-17 años									
+18 años									
TOTAL									
TOTAL INHABILITACIÓN ABSOLUTA									

Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la ley 5/2000, comunicadas y ejecutadas por las Comunidades Autónomas

Información importante:

- **NÚMERO DE MEDIDAS NOTIFICADAS:** Número de resoluciones notificadas a la Entidad Pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito.
- **NÚMERO DE MEDIDAS EJECUTADAS:** Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año en curso, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- **Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución del año en curso.**
- **Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con "0".**

Medidas previstas en el art. 7

Medidas cautelares

Mediación extrajudicial

Con expedientes de protección

Ejecución a 31 de diciembre

Sistema Penitenciario

Otros datos

> Medidas cautelares

INTERNAMIENTO DE CENTROS DE MENORES	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años									
16-17 años									
+18 años									
TOTAL									
TOTAL INTERNAMIENTO DE CENTROS DE MENORES									

OTRAS MEDIDAS	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años									
16-17 años									
+18 años									
TOTAL									
TOTAL OTRAS MEDIDAS									

Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la ley 5/2000, comunicadas y ejecutadas por las Comunidades Autónomas

Información importante:

- **NÚMERO DE MEDIDAS NOTIFICADAS:** Número de resoluciones notificadas a la Entidad Pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito.
- **NÚMERO DE MEDIDAS EJECUTADAS:** Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año en curso, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución del año en curso.
- Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".

Medidas previstas en el art. 7

Medidas cautelares

Mediación extrajudicial

Con expedientes de protección

Ejecución a 31 de diciembre

Sistema Penitenciario

Otros datos

➤ Mediación extrajudicial

CONCILIACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años									
16-17 años									
+18 años									
TOTAL									
TOTAL CONCILIACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO									

ACTUACIONES EDUCATIVAS	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años									
16-17 años									
+18 años									
TOTAL									
TOTAL ACTUACIONES EDUCATIVAS									

Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la ley 5/2000, comunicadas y ejecutadas por las Comunidades Autónomas

Información importante:

- **NÚMERO DE MEDIDAS NOTIFICADAS:** Número de resoluciones notificadas a la Entidad Pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito.
- **NÚMERO DE MEDIDAS EJECUTADAS:** Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año en curso, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución del año en curso.
- Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".

Medidas previstas en el art. 7

Medidas cautelares

Mediación extrajudicial

Con expedientes de protección

Ejecución a 31 de diciembre

Sistema Penitenciario

Otros datos

Personas menores de edad con medida judicial con expediente de protección activo a 31 de diciembre (tutela o guardia)

PERSONAS MENORES DE EDAD CON EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN A 31/12	Nº Personas			Total
	Masculino	Femenino	ND/NC	
14-15 años				
16-17 años				
+18 años				
TOTAL				
TOTAL PERSONAS MENORES DE EDAD CON EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN A 31/12				

Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la ley 5/2000, comunicadas y ejecutadas por las Comunidades Autónomas

Información importante:

- **NÚMERO DE MEDIDAS NOTIFICADAS:** Número de resoluciones notificadas a la Entidad Pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito.
- **NÚMERO DE MEDIDAS EJECUTADAS:** Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año en curso, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución del año en curso.
- Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".

Medidas previstas en el art. 7

Medidas cautelares

Mediación extrajudicial

Con expedientes de protección

Ejecución a 31 de diciembre

Sistema Penitenciario

Otros datos

Personas menores de edad con medida en ejecución a 31 de diciembre

INTERNAMIENTOS EN FECHA 31 DE DICIEMBRE	Masculino			Femenino			ND/NC			Total		
	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18
Internamiento en régimen cerrado												
Internamiento en régimen semiabierto												
Internamiento en régimen abierto												
Internamiento terapéutico												
Internamiento cautelar (en cualquier régimen)												
TOTAL												
TOTAL INTERNAMIENTOS EN FECHA 31 DE DICIEMBRE												

(Viene de la página anterior)

PERSONAS MENORES DE EDAD CON MEDIDA DE MEDIO ABIERTO A 31 DE DICIEMBRE	Masculino			Femenino			ND/NC			Total		
	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18
Tratamiento ambulatorio												
Asistencia a centro de día												
Permanencia de fin de semana												
Libertad vigilada												
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima												
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo												
Prestaciones en beneficio de la comunidad												
Realización de tareas socioeducativas												
Amonestación												
Privación del permiso de conducir												
Inhabilitación absoluta												
Libertad vigilada cautelar												
Convivencia cautelar												
TOTAL												
TOTAL PERSONAS MENORES DE EDAD CON MEDIDA DE MEDIO ABIERTO A 31 DE DICIEMBRE												

(Viene de la página anterior)

ACTUACIONES ALTERNATIVAS A MEDIDAS JUDICIALES	Masculino			Femenino			ND/NC			Total		
	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18
Conciliación y reparación del daño												
Actuaciones educativas												
TOTAL												
TOTAL ACTUACIONES ALTERNATIVAS A MEDIDAS JUDICIALES												

PERSONAS MENORES DE EDAD CON MEDIDA JUDICIAL QUE TIENEN EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN ACTIVO	Masculino			Femenino			ND/NC			Total		
	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18
Internamientos en fecha 31 de diciembre												
Con medida de medio abierto a 31 de diciembre												
Actuaciones alternativas a medidas judiciales												
TOTAL												
TOTAL PERSONAS MENORES DE EDAD CON MEDIDA JUDICIAL QUE TIENEN EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN ACTIVO												

Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la ley 5/2000, comunicadas y ejecutadas por las Comunidades Autónomas

Información importante:

- **NÚMERO DE MEDIDAS NOTIFICADAS:** Número de resoluciones notificadas a la Entidad Pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito.
- **NÚMERO DE MEDIDAS EJECUTADAS:** Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año en curso, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución del año en curso.
- Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".

Medidas previstas en el art. 7

Medidas cautelares

Mediación extrajudicial

Con expedientes de protección

Ejecución a 31 de diciembre

Sistema Penitenciario

Otros datos

Personas menores de edad que pasan al Sistema Penitenciario adulto en el año en curso

PERSONAS MENORES DE EDAD QUE PASAN AL SISTEMA PENITENCIARIO ADULTO	Nº Personas			Total
	Masculino	Femenino	ND/NC	
Por cumplimiento de 18 años (Art. 14.2)				
Por cumplimiento de 21 años (Art. 14.3)				
Por ingreso anterior en centro penitenciario (Art. 14.5)				
Concurrencia de medida de internamiento en régimen cerrado y de pena privativa de libertad (Art. 47.7)				
TOTAL				
TOTAL PERSONAS MENORES DE EDAD QUE PASAN AL SISTEMA PENITENCIARIO ADULTO				

Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la ley 5/2000, comunicadas y ejecutadas por las Comunidades Autónomas

Información importante:

- **NÚMERO DE MEDIDAS NOTIFICADAS:** Número de resoluciones notificadas a la Entidad Pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito.
- **NÚMERO DE MEDIDAS EJECUTADAS:** Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año en curso, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución del año en curso.
- Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".

Medidas previstas en el art. 7

Medidas cautelares

Mediación extrajudicial

Con expedientes de protección

Ejecución a 31 de diciembre

Sistema Penitenciario

Otros datos

> Otros datos

Número de centros

Total: Propios: Entidad colaboradora: Número de plazas:

Número de equipos de intervención en medio abierto

Total: Propios: Concertados entidades privadas: Concertados entidades públicas:

Observaciones

Indique las observaciones

La Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, dependiente del Ministerio de Juventud e Infancia del Gobierno de España, ha realizado la compilación y síntesis de la información referida a las medidas notificadas y ejecutadas a menores de edad en conflicto con la Ley a lo largo del año 2024.

La finalidad de este Boletín es conformar una herramienta de acceso y consulta de información sobre menores de edad que han cometido hechos penados por la Ley en España, facilitando además el conocimiento de la evolución de los datos a lo largo del tiempo y aportando información desglosada y pormenorizada para cada Comunidad y Ciudad Autónoma, que son precisamente las Administraciones Públicas competentes en la ejecución de las Medidas adoptadas por los Jueces de Menores en sus sentencias firmes (Artículo 45.1 de la Ley 5/2000).